



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

59^a sesión plenaria

Lunes 16 de noviembre de 1998, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

En ausencia del Presidente, el Sr. Chkheidze (Georgia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 20 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

Informe del Secretario General (A/53/501)

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/53/139)

b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Informes del Secretario General (A/53/157, A/53/213, A/53/291, A/53/292, A/53/307, A/53/316, A/53/330, A/53/344, A/53/359, A/53/361, A/53/377, A/53/424, A/53/538)

Proyectos de resolución (A/53/L.26/Rev.2, L.27, L.29, L.30/Rev.1, L.31, L.32, L.33, L.36)

d) Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General (A/53/153)

Sr. Semeshko (Belarús) (*interpretación del ruso*): Este año el debate sobre el tema del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre se ve simplificado en forma considerable por el hecho de que esta cuestión, así como el informe del Secretario General al respecto que figura en el documento A/53/139, fue examinada minuciosamente este año en el marco de la primera serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre asuntos humanitarios, celebrada en el marco de su período de sesiones sustantivo. Deseamos señalar a la atención los resultados de la labor del Consejo: conclusiones y recomendaciones convenidas que merecen ser consideradas como una contribución significativa al fortalecimiento del potencial de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades humanitarias. La delegación de la República de Belarús apoya estas conclusiones y recomendaciones, que tienen por objeto aumentar la eficacia del funcionamiento del sector humanitario de las Naciones Unidas en la situación actual, en la que continúan disminuyendo los recursos financieros asignados para las operaciones que se llevan a cabo mediante llamamientos interinstitucionales consolidados.

La principal deficiencia del sector humanitario de las Naciones Unidas es el hecho de que depende de los recursos financieros de la comunidad de donantes. Por ello nos

preocupa la información que figura en el informe del Secretario General, que demuestra que al 15 de mayo de este año la respuesta de los países donantes a los llamamientos consolidados se había reducido a la mitad de la correspondiente al mismo período en 1997. Esto tiene lugar durante un año en el que el aumento de las necesidades de fondos para asistencia humanitaria ha sido de casi 2.000 millones de dólares. Esta tendencia se observa en la esfera de los esfuerzos por reducir el peligro y mitigar las consecuencias tanto de los desastres naturales como de las catástrofes ecológicas y tecnológicas.

Ante esta situación, las Naciones Unidas enfrentan dos tareas muy importantes. Por una parte, deben aumentar la eficiencia de la labor de su sector humanitario y mejorar la distribución y la utilización de los recursos disponibles. Por la otra, es preciso perfeccionar el mecanismo mediante el cual la Organización interactúa con la comunidad de donantes y tratar de obtener fuentes adicionales de fondos para las operaciones humanitarias.

Este es el motivo por el cual es tan importante el éxito del proceso de reforma del sector humanitario de las Naciones Unidas que se está llevando a cabo de conformidad con las decisiones y prioridades adoptadas por la Asamblea General durante la parte principal de su quincuagésimo segundo período de sesiones. Tomamos nota con satisfacción de que este año el proceso se está desarrollando con rapidez. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha quedado establecida y está funcionando con éxito. Se ha centrado en el desarrollo y la coordinación de políticas, en la difusión de información y en la coordinación de operaciones de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia. Al mismo tiempo, las funciones operacionales del Departamento de Asuntos Humanitarios han sido transferidas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Estamos convencidos de que tal división del trabajo fortalecerá el potencial de las Naciones Unidas de responder a situaciones de emergencia humanitaria.

Algunos de los aspectos de las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas que presentan más deficiencias son la coordinación de las actividades humanitarias sobre el terreno y la interacción de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas con los países donantes, los fondos y las instituciones financieras internacionales. A nuestro juicio, debe desarrollarse una estrategia general para las actividades humanitarias sobre el terreno con la participación del Comité Permanente entre Organismos. Esta estrategia debe incluir la elaboración de un mecanismo para la selección de los Coordinadores Residentes —teniendo en

cuenta que han de coordinar la prestación de asistencia humanitaria— y para la evaluación de la eficacia de su labor. También debe definir con precisión los límites de la autoridad de los Coordinadores Residentes.

Las dificultades cada vez mayores en la financiación de las operaciones dentro del marco de los llamamientos consolidados y de los programas interinstitucionales de las Naciones Unidas pueden superarse mediante el aumento de la interacción y el entendimiento mutuo entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, por una parte, y la comunidad de países donantes, por la otra. Opinamos que, para lograr progresos en esta esfera, deben hacerse algunas ligeras modificaciones en el enfoque del desarrollo y de la planificación de los programas humanitarios. Consideramos que en el párrafo 18 de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre asuntos humanitarios se pone de relieve correctamente la importancia de que se brinde un mayor apoyo a las actividades relacionadas con el desarrollo. La plena integración del aspecto del desarrollo en los programas humanitarios de las Naciones Unidas podría llevar a que los gobiernos de los países donantes prestaran más atención a estos programas y podría atraer los recursos de las instituciones financieras internacionales y de las fundaciones internacionales de beneficencia.

La República de Belarús continuará apoyando los esfuerzos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para fortalecer el potencial de las Naciones Unidas de responder a situaciones de emergencia humanitaria y aumentar la eficacia operacional de todo el sector humanitario de la Organización. Pese a su difícil situación económica, Belarús ha respondido al llamamiento interinstitucional consolidado de las Naciones Unidas y ha prestado asistencia humanitaria a Tayikistán. Además, este año nuestro país prestó asistencia humanitaria a Moldova, la Federación de Rusia y China en relación con los desastres naturales que asolaron a dichos países.

Deseamos expresar nuestro especial agradecimiento a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a quien la dirige, el Sr. Sergio Vieira de Mello, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, por su constante atención a los problemas que se presentan al tratar de remediar las consecuencias de los desastres naturales y las catástrofes tecnológicas de gran envergadura, en especial la catástrofe de la central nucleoelectrica de Chernobyl.

Por ejemplo, en marzo de 1998, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en cooperación con

Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania, celebró en Ginebra la segunda conferencia internacional de donantes para garantizar las promesas al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Chernobyl, con el objetivo de financiar los proyectos del Programa Interinstitucional de asistencia internacional a las zonas afectadas por el desastre de Chernobyl. También nos complacen los resultados de la visita que el Sr. De Mello efectuó a Belarús en octubre de este año, durante la cual el representante del Secretario General viajó a las zonas contaminadas de la región de Gomel.

Lamentablemente, cabe tomar nota de que, al igual que en otras esferas, la escasez de recursos financieros es el principal obstáculo para paliar las consecuencias del desastre de Chernobyl. Cuando los países más afectados por el desastre se dedican al difícil proceso de emprender la transición hacia las economías de mercado, el apoyo financiero de la comunidad internacional es un requisito previo importante para la aplicación de los proyectos y programas relativos a Chernobyl. Al mismo tiempo, los resultados de las actividades de las Naciones Unidas relativas a Chernobyl en años recientes demuestran que el perfeccionamiento de los documentos relativos a los programas de las Naciones Unidas para las actividades humanitarias no garantiza una respuesta adecuada en materia de financiación por parte de los posibles donantes. Por ejemplo, el Programa Interinstitucional previamente mencionado fue elaborado en 1997 sobre la base de las recomendaciones de los países donantes, pero durante la reunión internacional especial celebrada en Ginebra sólo se recaudó alrededor del 2% de la suma necesaria para aplicar el Programa. En consecuencia, la aplicación de la mayoría de los 29 proyectos más urgentes e importantes —proyectos que podrían mitigar considerablemente las consecuencias negativas de la mayor catástrofe tecnológica de nuestro tiempo— se ha aplazado de manera indefinida.

En este contexto, la aplicación del Programa Interinstitucional debe ser considerada el elemento clave para aumentar la cooperación internacional en relación con Chernobyl. No debemos permitir que el Programa corra la misma suerte que el Plan Conjunto de cooperación internacional para paliar los efectos del accidente en la central nuclear de Chernobyl. Sin duda, el éxito en la aplicación del Programa aumentará considerablemente la autoridad de las Naciones Unidas en la comunidad internacional y, en especial, en los países afectados.

En esas condiciones, pensamos que es necesario renovar la estrategia de las relaciones entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los gobiernos de

los países afectados, por una parte, y los países donantes, por la otra. Es importante que se revitalicen las actividades de información de las Naciones Unidas para sensibilizar a la comunidad internacional acerca de las consecuencias a gran escala de Chernobyl. Los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones científicas y de investigación deben participar más activamente en esta labor. Además, hay que tener un cuidado especial en asegurar que la asistencia técnica y financiera internacional sea suministrada, de conformidad con el principio de una distribución equilibrada.

La complejidad de los problemas a que se enfrentan las Naciones Unidas y los países afectados con relación a Chernobyl exige restablecer las antiguas reglamentaciones de trabajo del Comité Cuatripartito para la coordinación de las actividades relacionadas con el accidente de Chernobyl y del Grupo Especial Interinstitucional de Tareas para la mitigación de las consecuencias del accidente nuclear de Chernobyl. Anteriormente esos órganos se reunían por separado y una vez al año. Es también importante considerar la posibilidad de aumentar el número de especialistas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que se ocuparían de estudiar directamente las cuestiones relativas a Chernobyl.

La República de Belarús, como Miembro fundador de las Naciones Unidas, está dispuesta a cooperar de forma constructiva con todos los países y organizaciones internacionales interesados para aplicar las resoluciones de la Asamblea General que tratan de aumentar el alcance y la eficiencia de las actividades internacionales humanitarias de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros.

Sr. Cordeiro (Brasil) (*interpretación del inglés*): No hace falta resaltar el papel de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria. Por eso nos complace que el proceso de reforma haya dado importancia a esta labor y se haya concentrado en el fortalecimiento de las responsabilidades concretas asignadas a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social.

Este año tanto el Consejo Económico y Social como el Consejo de Seguridad celebraron debates amplios y fructíferos sobre sus respectivos papeles en la promoción del respeto al derecho humanitario y en el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia de emergencia. Tenemos que mantener ese impulso y aprovechar esos debates.

El Secretario General sugirió en su Memoria sobre la labor de la Organización que, para hacer frente a las crisis

humanitarias en casos de conflicto, el Consejo de Seguridad quizá desee tener una interacción con el Consejo Económico y Social, como se establece en el Artículo 65 de la Carta. Consideramos que la labor de la Organización en el ámbito humanitario podría reforzarse más y beneficiarse enormemente si aumenta la interacción entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social tanto en las situaciones de conflicto como en las situaciones posteriores a los conflictos.

El Secretario General subrayó también que el papel esencial del Consejo de Seguridad consiste precisamente en abordar las causas que subyacen a los conflictos que ponen en peligro la paz internacional y la seguridad mundial. La función más importante del Consejo de Seguridad es lograr condiciones políticas que permitan asegurar una paz duradera. Ese es el mejor apoyo que puede dar a los esfuerzos que realizan los organismos humanitarios y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto en la lucha contra las consecuencias humanitarias, económicas y sociales de los conflictos.

El establecimiento de la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre asuntos humanitarios es uno de los elementos más importantes y visibles del proceso de reforma aprobado por la Asamblea General. Acogemos con beneplácito esta oportuna adición a las responsabilidades del Consejo. En realidad, se pidió al Consejo Económico y Social que desempeñara el papel de órgano rector en asuntos humanitarios. Por tanto, se espera que dé orientación normativa y supervise la coordinación de la respuesta de todo el sistema a las crisis humanitarias y a las catástrofes naturales.

En este sentido, nos complace observar los resultados de la primera serie de sesiones sobre asuntos humanitarios celebrada por el Consejo este año. En las conclusiones acordadas, el Consejo Económico y Social solicita al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, recomiende las formas en que se puede fortalecer la serie de sesiones dedicada a asuntos humanitarios. A nuestro juicio, sería conveniente, por ejemplo, celebrar períodos de sesiones separados del Consejo, o de un órgano subsidiario del Consejo, para hacer avanzar los debates temáticos sobre cuestiones como la rendición de cuentas y la evaluación, la brecha que separa al socorro de la rehabilitación y el desarrollo, y el efecto negativo de los regímenes de sanciones sobre los sectores vulnerables de la población. Otra posible modalidad podría ser la celebración de períodos de sesiones oficiosos del Consejo cuando se producen catástrofes naturales o emergencias complejas a lo largo del año. Esos períodos de sesiones oficiosos del Consejo tendrían como

objetivo hacer que los Estados Miembros se mantuviesen informados de los acontecimientos sobre el terreno. También podrían ser útiles con relación a los llamamientos consolidados.

Los países en desarrollo, sobre todo los situados en zonas de conflicto o en su vecindad, contribuyen de forma sustancial a la asistencia humanitaria suministrada a través de las Naciones Unidas. Habitualmente absorben corrientes masivas de refugiados y son los que asumen los mayores costes sociales y económicos de las crisis humanitarias regionales. También contribuyen con recursos humanos, programas de capacitación, iniciativas Sur-Sur y suministro de bienes.

Por consiguiente, hay que revisar el concepto mismo de comunidad de donantes en asuntos humanitarios y encontrar un enfoque equilibrado del programa humanitario que corrija la percepción errónea de que los países en desarrollo son sólo receptores de asistencia humanitaria. Por tanto, hemos de dar una participación mayor a los países en desarrollo en el proceso de toma de decisiones y de supervisión de políticas en la esfera de los asuntos humanitarios.

El papel de las actividades operacionales de desarrollo es de importancia crucial en las emergencias complejas y en las situaciones posteriores a las crisis. Abogamos por la pronta participación de los fondos y programas de las Naciones Unidas en los esfuerzos por llenar la brecha entre socorro y desarrollo en los países que salen de una crisis. El desarrollo de un enfoque amplio para integrar de forma efectiva las actividades de desarrollo en las emergencias humanitarias es también un punto importante que tenemos que abordar en el contexto de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales.

Las instituciones de Bretton Woods también desempeñan un papel importante en los esfuerzos generales por mitigar el impacto de las crisis humanitarias, especialmente mediante el inicio de actividades tempranas de reconstrucción destinadas a cimentar la recuperación económica y social a largo plazo. El Consejo Económico y Social es el órgano al que la Carta hace responsable de la supervisión de las políticas de los fondos y programas y de la coordinación con las instituciones de Bretton Woods. En consecuencia, su papel en los asuntos humanitarios tiene aun mayor importancia.

Es motivo de profunda preocupación la disminución, en términos absolutos y en términos relativos, de la respuesta internacional a los llamamientos para asistencia humanitaria. Esa respuesta debe ser proporcional a las

necesidades, y los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad deben siempre aplicarse a la respuesta internacional a todas las situaciones de emergencia.

La cuestión de la seguridad del personal reviste extrema importancia. Nos preocupa el número cada vez mayor de víctimas entre el personal humanitario. El Brasil tradicionalmente ha patrocinado las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión.

Las consecuencias humanitarias de las sanciones económicas son también motivo de gran preocupación. En el informe del Secretario General sobre este tema se recalca que los regímenes de sanciones tiene un impacto profundo y de largo plazo sobre las perspectivas de desarrollo y que la asistencia humanitaria a corto plazo no mitiga esas consecuencias.

Apoyamos firmemente la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y queremos encomiar los esfuerzos que todos los organismos humanitarios despliegan sobre el terreno.

(continúa en español)

Mis últimas palabras son para expresar la solidaridad del pueblo y del Gobierno brasileños ante el impacto de la situación humanitaria en América Central, ocasionada por los recientes desastres naturales. Mi Gobierno no dejará de aportar la contribución que le resulte posible a los esfuerzos de emergencia y de reconstrucción de los países hermanos afectados.

Sr. Tchoulkov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El Embajador Lavrov tenía el propósito de hacer uso de la palabra en esta sesión pero está asistiendo a otra, prevista con anterioridad. Por lo tanto, hablaré en su nombre.

El examen del informe del Secretario General relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas efectuado durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios que el Consejo Económico y Social celebró en el marco de su período sustantivo de sesiones de 1998 reveló un amplio apoyo a las recomendaciones concretas del Secretario General sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera humanitaria.

Rusia apoya en general la idea de un enfoque amplio que comprenda los elementos políticos, humanitarios, de derechos humanos y de desarrollo en la consolidación de la

paz luego de los conflictos. Indudablemente, la asistencia humanitaria de emergencia es una cuestión que reviste prioridad para la comunidad internacional. La situación política y económica actual hace más necesario que nunca fortalecer la coordinación de la asistencia a las víctimas de los conflictos militares y de los desastres naturales y tecnológicos.

Compartimos la preocupación del Secretario General acerca de la tendencia decreciente que se observa en la respuesta de los donantes a los llamamientos de carácter humanitario, acerca de los obstáculos cada vez mayores que se interponen en el acceso a las poblaciones que necesitan ayuda y acerca del incremento de la violencia contra el personal de asistencia humanitaria. Si bien existe la necesidad de adoptar todas las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y la protección del personal que participa en operaciones humanitarias de las Naciones Unidas, debemos ser muy cuidadosos al considerar la posibilidad de interrumpir la asistencia humanitaria, debido a la violencia contra el personal de asistencia humanitaria, donde todavía se la necesita de manera urgente. En este sentido, creemos que es necesario adherir estrictamente a los principios fundamentales de la asistencia humanitaria: la neutralidad, la imparcialidad y la humanidad.

Rusia ha desempeñado un papel constructivo en el apoyo a las medidas tendientes a reestructurar el sector humanitario de las Naciones Unidas y, en especial, a racionalizar la división del trabajo entre quienes participan en las operaciones humanitarias y a mejorar la estructura de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Apoyamos los empeños del Secretario General Adjunto Vieira de Mello con respecto a cuestiones orientadas al futuro tales como el mejoramiento de la respuesta ante desastres ambientales y tecnológicos, la búsqueda de los medios que permitan acudir a los recursos militares y de defensa civil en emergencias complejas, y las actividades de carácter humanitario en materia de minas.

Es importante lograr la interrelación de los organismos intergubernamentales con la Secretaría en los períodos que median entre las series de sesiones del Consejo Económico y Social sobre asuntos humanitarios. En nuestra opinión, sería útil que el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios celebrara reuniones de información con los Estados Miembros, aproximadamente una vez cada tres meses, con respecto a la situación en los países donde se llevan a cabo operaciones humanitarias y sobre las medidas adoptadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para coordinar tales operaciones.

Rusia asigna especial importancia a los límites humanitarios de las sanciones. Propiciamos la máxima claridad de criterios en la imposición de sanciones y la necesidad de tomar en cuenta sus consecuencias, tanto para la población del país sometido a sanciones como para terceros países. Todos los elementos del proceso de imposición, aplicación, levantamiento por etapas y terminación de las sanciones deben estar establecidos jurídicamente. Creemos que deben realizarse empeños adicionales para “humanizar” las sanciones y sus objetivos. Ha llegado el momento de considerar la posibilidad de exceptuar a las organizaciones humanitarias internacionales de las restricciones que imponen las sanciones. Los alimentos, las medicinas y los equipos médicos deben estar exentos de los regímenes de sanciones. Es conveniente que se estudie de manera urgente la forma de salvaguardar a grupos tan vulnerables como los niños de las consecuencias de las sanciones.

Es importante asegurar la participación progresiva del sector humanitario de las Naciones Unidas en los empeños por apoyar a los desplazados internos y movilizar la asistencia humanitaria internacional con ese fin. A este respecto, el Comité Permanente entre Organismos y los principios rectores sobre los desplazados internos que se adoptaron en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos deben desempeñar un papel productivo.

Acogemos con beneplácito la actual transformación de los llamamientos entre organismos en un eficaz instrumento de planificación estratégica y programación amplia de las operaciones humanitarias y creemos que esta tendencia merece ser apoyada. Observamos que la labor de las Naciones Unidas en materia de promoción de las cuestiones humanitarias ha sido, en términos generales, más activa.

En marzo de 1998, por iniciativa de la Secretaría, se celebró en Ginebra una reunión internacional de donantes sobre Chernobyl con el fin de movilizar recursos para aplicar el programa internacional de asistencia a los países afectados por el desastre de Chernobyl, preparado por la Secretaría en cooperación con los Gobiernos de la República de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania. Para nuestro pesar, la respuesta de los donantes fue nula. Sólo Bélgica, Grecia, los Países Bajos y los Estados Unidos hicieron promesas de contribuciones que totalizaban 1,8 millones de dólares. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a esos países y esperamos que todos los posibles donantes manifiesten su interés en los proyectos relativos a Chernobyl. En este sentido, asignamos gran importancia a la visita que el Secretario General Adjunto Vieira de Mello efectuó a Rusia, Belarús y Ucrania en octubre de este año.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha realizado activos empeños para movilizar la asistencia humanitaria a las poblaciones de la República de Sakha (Yakutia), afectadas por las inundaciones, y a las poblaciones del Lejano Oriente de Rusia y Sakhalin, asoladas por graves incendios. Esperamos que continúe esta labor, dada la magnitud de los daños.

Una participación más activa de los donantes en la aplicación del llamamiento conjunto efectuado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y por la Organización Internacional para las Migraciones en favor del financiamiento del Programa de Acción adoptado en la Conferencia sobre Refugiados y Emigrantes de la Comunidad de Estados Independientes que se celebró en Ginebra en 1996 aceleraría la solución de los problemas que enfrentan centenares de miles de refugiados y emigrantes.

Rusia asigna gran importancia a la aplicación del programa de socorro de emergencia de las Naciones Unidas para 200.000 desplazados internos de Chechenia que actualmente se encuentran asentados en regiones adyacentes a la Federación de Rusia. Este programa es importante para apoyar los esfuerzos de los dirigentes rusos tendientes a lograr la estabilidad política en el Cáucaso septentrional y a crear las condiciones necesarias para la reconstrucción económica.

Como se señala en el informe del Secretario General, es de fundamental importancia que la comunidad internacional fortalezca su apoyo a los empeños por lograr la reconciliación nacional y reconstruir la economía en Tayikistán. Los aportes a los programas humanitarios para Tayikistán son inversiones en la reconciliación nacional.

Los empeños de las Naciones Unidas por promover la cooperación internacional en la rehabilitación humanitaria y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk, en Kazajstán, merecen ser apoyados.

La necesidad de reanudar las operaciones humanitarias en el Afganistán es aguda. Con ese fin, los organismos de las Naciones Unidas deben contar con condiciones generalmente aceptables para sus actividades, como se pide en las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Las series recientes de desastres naturales devastadores en Bangladesh, China, Centroamérica y el Caribe requieren un fortalecimiento adicional de las posibilidades de las Naciones Unidas para responder a los desastres naturales,

tecnológicos y ambientales. El Convenio sobre el uso de las telecomunicaciones en situaciones de emergencia, aprobado en la conferencia internacional celebrada en Tampere, Finlandia, en julio de este año, debe desempeñar un papel útil.

Rusia participa de manera activa en las operaciones de socorro de emergencia de las Naciones Unidas. El Cuerpo de Rescate de Rusia y el organismo EMERCOM, bajo la dirección del Ministerio de Defensa Civil, Emergencias y Desastres Naturales de Rusia, están trabajando con ese fin. Atribuimos especial importancia al memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y el EMERCOM, firmado el 25 de octubre durante la visita que efectuó a Moscú el Secretario General Adjunto Vieira de Mello.

Desde 1996 a 1998, Rusia participó en 26 operaciones de socorro humanitario, que tuvieron lugar en el Afganistán, Bosnia y Herzegovina, la República Popular Democrática de Corea, Tayikistán, Viet Nam y muchos otros países. Se enviaron aproximadamente 19.000 toneladas de ayuda humanitaria a las poblaciones afectadas, por un valor de 110 millones de rublos, o 2 millones de dólares de los EE.UU.

Rusia participa activamente en la operación de socorro humanitario en la región de los Grandes Lagos. Además de entregar alimentos, medicinas y ropas a las poblaciones de la República Democrática del Congo, Rwanda y Burundi, el EMERCOM también ha proporcionado camiones y aviones de transporte a los organismos internacionales de socorro. El proyecto de Rusia de establecer una escuela de automovilismo en Rwanda, puesto en práctica con el apoyo del ACNUR y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, puede convertirse en un importante centro regional de uso múltiple si los donantes muestran interés y contribuyen a que siga funcionando.

Acogemos positivamente la ampliación y la aplicación de los planes tripartitos de cooperación en materia de operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en las que se entregan suministros humanitarios de las Naciones Unidas en zonas de emergencia a través de medios de transporte rusos. Lo que tenemos en mente son acuerdos bilaterales respecto de estas cuestiones con Noruega, Alemania, Suecia, Suiza y otros países. Ya hemos ejecutado este plan en el marco del ACNUR en las repúblicas de la ex Yugoslavia y en la región de los Grandes Lagos de África.

La utilización de las posibilidades del EMERCOM y de las de otras entidades y organizaciones rusas, en las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas ha resul-

tado eficaz y válida. Seguimos contando con esta cooperación mutuamente beneficiosa.

Sr. Crighton (Australia)(*interpretación del inglés*): Hoy tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda en relación con el tema 20 del programa.

Desde que nos dirigimos a la Asamblea hace un año, han tenido lugar varios acontecimientos positivos. En particular, complace a nuestras delegaciones observar que sigue habiendo una coordinación y una cooperación muy estrechas en el seno de la comunidad humanitaria. Acogemos con satisfacción los esfuerzos cooperativos e instamos a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y, ciertamente, a toda la comunidad humanitaria a que sigan colaborando estrechamente. Hacemos hincapié en que para que su eficacia y su repercusión alcancen un grado máximo, los esfuerzos humanitarios deben ser congruentes con las medidas que tomen los participantes en las esferas de la política, los derechos humanos y el desarrollo.

El verano pasado, nuestras delegaciones acogieron con satisfacción la celebración de la primera serie de sesiones sobre asuntos humanitarios que haya celebrado el Consejo Económico y Social. Las conclusiones que se convinieron en esa serie de sesiones se basan en la resolución 46/182 de la Asamblea General y en su anexo, y en ellas se refuerzan los principios rectores que figuran en esa resolución. Esperamos con interés que se apliquen las conclusiones convenidas en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, que proporcionan una guía complementaria para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria que las Naciones Unidas prestan en situaciones de emergencia. Nuestras delegaciones se comprometen a colaborar con el Secretario General en la tarea de explorar maneras en las que se puede mejorar la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios a fin de fortalecer la función que desempeña el Consejo Económico y Social.

Nuestras delegaciones comparten la profunda inquietud que se plantea en el informe del Secretario General respecto del aumento del número de incidentes de seguridad que afectan a miembros del personal del sistema de las Naciones Unidas. Conforme se destaca en ese informe, el peligro físico que de ordinario corre el personal de asistencia humanitaria constituye un tema que exige una atención inmediata y medidas vigorosas. Resulta ominoso que actualmente entre los miembros del personal de las Naciones Unidas las muertes de civiles sobrepasen a las de militares. El número cada vez mayor de bajas entre los miembros del personal de asistencia humanitaria exige que prestemos

urgentemente atención al mejoramiento de las medidas de seguridad para el personal de asistencia humanitaria, incluidos los empleados locales. Si hemos de seguir pidiendo a los trabajadores que laboren en entornos peligrosos, debemos dar seguimiento a las recomendaciones del Secretario General en relación con la capacitación apropiada, la investigación de los ataques o de la violencia física que se cometen contra miembros del personal de las Naciones Unidas u otro personal, y la aportación de recursos a fin de posibilitar que el Secretario General pueda aplicar medidas de seguridad.

Al mismo tiempo, no podemos dejar de asignar la responsabilidad respecto de la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas y del personal de asistencia humanitaria a quienes corresponde en primerísimo lugar: las partes en el conflicto. Se debe responsabilizar por igual a las entidades estatales y a las no estatales por la protección del personal de las Naciones Unidas y otro personal que prestan asistencia y que llevan a cabo sus funciones en territorios que se encuentran bajo su control. En los casos en que el personal de asistencia humanitaria haya sido objeto de ataques, no se deben escatimar esfuerzos para garantizar que los responsables sean llevados rápidamente ante la justicia.

Nuestras delegaciones acogen con beneplácito el acuerdo a que se llegó recientemente en Roma respecto del establecimiento de la Corte Penal Internacional como un paso importante hacia la eliminación de una cultura de impunidad y hacia el mejoramiento de la protección de las víctimas de los conflictos. Mediante la demostración de nuestra intención de que las personas respondan por las atrocidades que cometen, la Corte contribuirá a disuadir la comisión de algunas de las atrocidades y violaciones más graves del derecho internacional humanitario y dará un nuevo significado y alcance mundial a la protección de los refugiados y otras víctimas de los conflictos.

Durante la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre asuntos humanitarios, varias delegaciones —de países del Norte y del Sur, desarrollados y en desarrollo, donantes y receptores— subrayaron la importancia de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios cuente con una base financiera sólida y segura. La respuesta excepcionalmente débil a los llamamientos unificados de 1998 constituye causa de inquietud, pero es menester mostrar cautela antes de llegar a conclusiones precipitadas. En lugar de concentrarse en la vinculación más bien simplista que existe entre la cobertura de prensa y la financiación, se debe prestar atención al mejoramiento de las circunstancias en varias crisis humanitarias prolongadas y a

la constante y elevada proporción de presupuestos de desarrollo destinados a la prestación de asistencia humanitaria que son cada vez más reducidos. La complejidad de las emergencias humanitarias va en aumento, y en consecuencia cada vez se exige más al sistema de las Naciones Unidas. Cabe señalar que los Estados Miembros también tienen una responsabilidad, que cae exclusivamente sobre sus hombros: la de prestar el apoyo político y material necesario para que el Coordinador del Socorro de Emergencia y los organismos humanitarios puedan desempeñar las urgentes y onerosas tareas que les asignamos.

En este contexto, deseamos hacer hincapié en la especial importancia que tiene garantizar una financiación segura y suficiente para las funciones básicas del Coordinador del Socorro de Emergencia, cuyas energías no se deben dilapidar mediante una constante y debilitadora búsqueda de fondos. Sin recursos predecibles resulta sencillamente imposible emprender con eficacia iniciativas de largo plazo. Conforme se plantea en las conclusiones convenidas de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, esperamos con interés recibir las recomendaciones del Secretario General respecto de la manera de hacer frente a esta importante cuestión.

Ya hace casi un decenio que la importancia de la coordinación en la esfera de las medidas de carácter humanitario viene ocupando el centro de la atención. En los últimos años, y —conforme lo indican nuestras breves observaciones de hoy— particularmente en los últimos 12 meses, no se han logrado progresos importantes. No obstante, aún sigue revistiendo importancia la tarea de construir en el seno de las Naciones Unidas un sistema humanitario que sea más eficaz y eficiente y en el que las víctimas ocupen en mayor medida el centro de la atención. No se debe escatimar esfuerzo alguno para garantizar que los recursos humanos y materiales que se destinan a prestar asistencia a los que sufren los efectos de los desastres y de la guerra se utilicen con la mayor eficacia posible.

Para concluir, quiero reiterar nuestro reconocimiento por los progresos que se han realizado. Este aspecto de la reforma de las Naciones Unidas es fundamental para asegurar que todos los esfuerzos de reforma tengan éxito y que todos nuestros ciudadanos consideren a las Naciones Unidas como la Organización mundial auténticamente vital que aspiran ser.

Sra. Montoya (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): A los Estados Unidos les complace hacer uso de la palabra sobre este tema del programa, que ha despertado mucho interés el pasado año. Acogemos con

benelácito las conclusiones de la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre asuntos humanitarios que tuvo lugar en el mes de julio. La inclusión de este tema del programa en el período de sesiones del Consejo Económico y Social nos brindó una oportunidad excelente para deliberar en profundidad acerca de la situación humanitaria en general. Opinamos que el Consejo Económico y Social puede desempeñar con eficacia las funciones de órgano de supervisión para los asuntos humanitarios.

Aplaudimos la constante evolución de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios como institución eficaz y robusta en el ámbito humanitario. Alentamos a dicha oficina a que continúe aplicando sus criterios innovadores en la coordinación de las políticas y las prioridades de los que participan en la asistencia humanitaria.

Para que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios pueda operar como corresponde, hay que garantizar su financiación. Sus funciones primordiales deben financiarse plenamente con cargo al presupuesto ordinario. Además, alentamos a dicha oficina a que siga esforzándose por ampliar su base de donantes de contribuciones voluntarias para sus actividades no esenciales.

Deploramos el aumento de la violencia contra el personal encargado de brindar asistencia humanitaria. Los secuestros, el maltrato y la pérdida de vidas se han vuelto demasiado frecuentes en esta labor. Ahora los que realizan actividades humanitarias no sólo mueren accidentalmente entre dos fuegos, sino que a menudo son blanco intencional debido a motivos políticos o económicos. La cultura de la impunidad que permite la perpetración de esos actos debe terminar.

A los Estados Unidos los alienta que se hable cada vez más acerca de la necesidad de proteger al personal de asistencia humanitaria. Tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad se han examinado informes del Secretario General sobre la seguridad de dicho personal. Pero la comunidad internacional debe hacer más. Nuestras palabras deben plasmarse en hechos concretos a fin de proteger a quienes proveen socorro y asistencia.

En la Asamblea General se están examinando en el marco de este tema del programa diversos proyectos de resolución relativos a ciertas emergencias humanitarias específicas. Señalamos a la atención sólo una situación: la que provocó el huracán Mitch, que ha afectado a varios países centroamericanos. Los trabajos de reconstrucción y desarrollo de esa región deben comenzar inmediatamente.

Los que tradicionalmente participan en las actividades de desarrollo deben intervenir desde un primer momento.

La estrategia para la recuperación después del huracán Mitch plantea la amplia cuestión que, en pocas palabras, puede denominarse el paso “del socorro al desarrollo”. Toda situación exige que los que prestan asistencia humanitaria evalúen las actividades que deben llevarse a cabo en forma prioritaria. En todos los casos, la cuestión de la reconstrucción a largo plazo —el desarrollo— debe tenerse en cuenta desde las primeras etapas. Con demasiada frecuencia, las organizaciones encargadas de brindar asistencia humanitaria se empantanar cuando emprenden la tarea de comenzar a reconstruir una zona que han rescatado de una crisis. Esta no es una forma eficiente de emplear los recursos y las capacidades.

La comunidad que presta ayuda humanitaria y los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben discurrir métodos estratégicos para determinar la magnitud de un problema y la mejor forma de resolverlo. Naturalmente, cuando se tiene que responder a una emergencia en general se dispone de poco tiempo para embarcarse en prolongados debates acerca de políticas. Por ese motivo, nos parece adecuado que el Secretario General haya establecido, entre otras cosas, el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios como elemento de unión del equipo de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

Corresponde a todas las partes del sistema de las Naciones Unidas y a todos sus Estados Miembros tener siempre presente la relación entre las estrategias humanitarias y las estrategias políticas, de mantenimiento de la paz, de desarrollo y de derechos humanos.

Los adelantos en la tecnología de la información y de las comunicaciones han hecho que la respuesta a los desastres sea más rápida y más eficaz. Encomiamos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por la labor realizada en esta esfera, sobre todo en lo que respecta al sistema de alerta humanitaria temprana, al Relief Web y a la Red Integrada de Información Regional, que permiten acceder oportunamente a información crucial.

Mañana se abrirá a la firma aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, el Convenio de Tampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de desastre. Este convenio facilitará la movilización de personal y equipos de telecomunicaciones a zonas de desastre. Los signatarios del Convenio de Tampere se comprometen a poner fin a los derechos de importación excesivos y a

minimizar otras barreras administrativas y políticas que impiden o retrasan seriamente el rápido suministro de telecomunicaciones de emergencia a través de fronteras nacionales. Estas comunicaciones suelen utilizarse para localizar a las víctimas de desastres o para ayudar al traslado de alimentos, medicinas y otros suministros vitales. Los signatarios también se comprometen, por primera vez, a proteger al personal de socorro que efectúe telecomunicaciones en situaciones de emergencia, así como a su equipo. Los Estados Unidos firmarán este Convenio mañana por la mañana, e instan a todos los demás Estados a que se les unan.

Sr. Kolby (Noruega) (*interpretación del inglés*): Este es un decenio plagado de emergencias humanitarias, en el que el aumento de conflictos internos despiadados y el desplome de estructuras estatales han desarticulado y destruido la vida y los medios de subsistencia de grandes masas de poblaciones civiles. Este año, además, hemos experimentado desastres naturales muy severos en varias partes del mundo. El huracán Mitch, que azotó toda Centroamérica, provocó pérdida de vidas, sufrimiento humano y daños materiales en una escala sin precedentes. Nos preocupan las consecuencias humanitarias inmediatas, pero también nos preocupan los efectos a largo plazo de esta catástrofe devastadora. La asistencia de la comunidad internacional es crucial, al igual que el papel de las Naciones Unidas para la movilización y la coordinación de la asistencia. Encomiamos al Coordinador del Socorro de Emergencia y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, de las Naciones Unidas, por su respuesta.

Para que la asistencia humanitaria sea más eficaz debemos trabajar de consuno en la evaluación de las necesidades, en el análisis de los problemas, en la determinación de los objetivos compartidos y la programación conjunta de las operaciones. Además, debemos desarrollar enfoques integrados para la gestión de las crisis, vinculando en un marco coherente los aspectos humanitarios, el respeto de los derechos humanos y las políticas de desarrollo. Además, debemos asegurarnos de que a la etapa de socorro le siga un plan de desarrollo a largo plazo. Es preciso que aborremos la crisis humanitaria y el reto del desarrollo de manera amplia y coordinada.

La coordinación de la acción es importante para garantizar la eficiencia en el suministro de la asistencia humanitaria. El criterio que se aplique debe ser flexible e ir “de abajo hacia arriba”, sobre la base de las necesidades particulares de cada situación y de la medida en que se perciba la necesidad de que los organismos trabajen

mancomunadamente a fin de lograr los mejores resultados. El actual proceso de reforma de las Naciones Unidas, en el que se hace hincapié en que es preciso coordinar más eficientemente las actividades de desarrollo a nivel nacional, es altamente pertinente a las actividades de asistencia humanitaria. Un enfoque coordinado por parte de las Naciones Unidas a nivel nacional a través de, entre otras cosas, la designación de coordinadores de la asistencia humanitaria comunes nos permitirá estar en mejores condiciones de llenar la crucial brecha que existe entre la etapa de socorro y el desarrollo a largo plazo.

Estamos esperando que se inicien a la brevedad y en forma unificada los llamamientos consolidados para 1999. En este contexto, nos complace observar que estos llamamientos reflejan cada vez más una estrategia humanitaria en la que se definen los objetivos generales y la división del trabajo. No obstante, compartimos la inquietud del Secretario General por la disminución de la respuesta internacional a los llamamientos en favor de la asistencia humanitaria. Debe reafirmarse el derecho a la asistencia humanitaria, y la comunidad internacional debe enviar un mensaje claro y sin ambages al respecto. Una tarea importante es velar por que los organismos humanitarios de las Naciones Unidas tengan los fondos suficientes y sepan que pueden contar con ellos.

El objetivo principal debe ser garantizar medios de vida seguros y sostenibles para los pueblos sobre la base del respeto de la dignidad humana y de los derechos humanos de toda persona. La asistencia y las estrategias de desarrollo deben estar encaminadas a satisfacer ese objetivo para que se puedan fortalecer las capacidades nacionales y reducir las vulnerabilidades locales y así pueda emprenderse el proceso de recuperación de las crisis. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben incorporar un componente más sólido de fomento de la capacidad local en los llamamientos consolidados. Es de particular importancia para el fortalecimiento de los derechos humanos que se los integre en la planificación de las gestiones de reconstrucción en las situaciones posteriores a los conflictos y en los marcos estratégicos para los países en crisis. También es una prioridad la inclusión de la perspectiva del género.

Noruega expresa su profunda preocupación ante los actos de flagrante indiferencia por los principios humanitarios, tales como la persistente negación al acceso a las personas necesitadas y los ataques y la violencia deliberados contra poblaciones civiles. Es preciso poner fin al secuestro de niños, al reclutamiento de niños soldados y a la utilización de los niños en los conflictos armados.

También estamos preocupados ante la continua falta de seguridad y protección que padecen los civiles y el personal que cumple tareas humanitarias y ante la falta de respeto por el derecho internacional y por los principios humanitarios. Acogemos con beneplácito la Convención sobre la seguridad del personal humanitario. Asimismo, es importante mejorar el diálogo entre las partes humanitaria y política del sistema multilateral, como es el caso de la intensificación del diálogo entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Consejo de Seguridad. Quisiéramos subrayar la necesidad de que la mujer pueda participar plenamente y en pie de igualdad en las estructuras de poder y en todas las gestiones para prevenir y solucionar los conflictos.

Noruega apoya plenamente a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y celebra el criterio transparente y consultivo que han adoptado el Secretario General Adjunto y sus colaboradores. Sería preciso que el Secretario General Adjunto tuviera la autoridad necesaria y la suficiente flexibilidad de gestión para poder actuar de manera eficiente y oportuna en situaciones de emergencia.

Seguimos preocupados acerca de la situación financiera de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Las funciones básicas de la Oficina deben ser financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Existe además la urgente necesidad de ampliar la base financiera de la Oficina. No es posible que las contribuciones voluntarias para las operaciones de asistencia humanitaria sigan proviniendo exclusivamente de un puñado de países donantes.

Noruega siempre ha mantenido su firme compromiso con sus responsabilidades humanitarias, y nos encontramos entre los principales donantes para las gestiones humanitarias internacionales. A lo largo de los años hemos hecho llamamientos para mejorar la capacidad de respuesta internacional en la esfera humanitaria y hemos señalado que las cuestiones humanitarias deben ser encaradas de manera más amplia y coordinada. Nos complace que se haya establecido una serie de sesiones sobre asuntos humanitarios en el Consejo Económico y Social que exista una amplia participación de países en el debate del Consejo Económico y Social. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios recibió un firme apoyo, al igual que el fortalecimiento del Comité Permanente entre Organismos.

Celebramos el progreso realizado por el Coordinador del Socorro de Emergencia y por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. Apoyamos las conclusiones convenidas de la serie

de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social y exhortamos a las partes a que cooperen con el Secretario General y con el Coordinador del Socorro de Emergencia para velar por la oportuna aplicación de las conclusiones convenidas.

Srta. Durrant (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas en relación con el tema 20 del programa, "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial".

Queremos agradecer al Secretario General los informes presentados en relación con este tema, en particular los informes que figuran en los documentos A/53/139, "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas", que el Consejo Económico y Social examinó en su período de sesiones sustantivo celebrado en julio, y A/53/359, "Asistencia de emergencia a Montserrat".

También hemos tomado nota de las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social sobre asistencia económica especial, asistencia humanitaria y asistencia de socorro en casos de desastre, que figuran en el informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1998.

Acogemos con satisfacción la importancia que el Secretario General asigna en su informe a la respuesta de las Naciones Unidas en los casos de desastres naturales y de emergencias ambientales. Nunca hubiéramos imaginado que este año sucederían tantas catástrofes similares. Las inundaciones en Bangladesh y en China y los huracanes en nuestra propia región son sólo un ejemplo de los desastres naturales por los que será recordado el año 1998.

El azote combinado de los huracanes Georges y Mitch en los últimos dos meses devastó las subregiones del Caribe y de Centroamérica afectando a un total de alrededor de 10 Estados y territorios. Además, mientras seguimos haciendo frente a los efectos de la actividad volcánica en Montserrat, que ha sido moderada este año, podemos observar un aumento de la actividad sísmica en la vecina isla de Dominica, donde desde septiembre se vienen produciendo temblores sísmicos que han causado algunas avalanchas de tierra y daños a edificios. Los países miembros de la CARICOM desean agradecer al sistema de las Naciones Unidas y a otros asociados de la comunidad internacional la valiosa asistencia brindada al Gobierno y al pueblo de Montserrat

en respuesta a los pedidos de apoyo formulados tras la emergencia causada por la erupción del volcán, de conformidad con la resolución 52/169 J de la Asamblea General. Hacemos votos para que no sea necesario solicitar una asistencia similar para Dominica en un futuro cercano.

La región de América Latina y el Caribe ya ha tenido su cuota de desastres naturales, que han aumentado en los últimos años y que han demostrado ser casi tan destructivos como las guerras y las luchas civiles. No obstante, la devastación causada por estos dos huracanes, en particular por Mitch, ha causado una pérdida sin precedentes en materia de vidas, viviendas, cultivos y empresas y ha provocado un retroceso de muchos años en el desarrollo económico en los Estados afectados.

La respuesta dada tras los huracanes Georges y Mitch ha demostrado, en primer lugar, que los gobiernos nacionales responden, a menudo en forma heroica, a los desastres naturales y a las situaciones de emergencia; y, en segundo lugar, que tras un desastre de magnitud catastrófica los gobiernos nacionales a veces no tienen la infraestructura física para responder en forma adecuada. Esto subraya uno de los tres puntos importantes señalados en el informe del Secretario General, concretamente la necesidad de contar con asistencia internacional en los casos de desastres naturales.

Afortunadamente, en los casos de los desastres naturales mencionados, las comunidades local, regional e internacional han reconocido la magnitud de las emergencias y han ofrecido importante asistencia.

Si bien ha habido una mayor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, combinados con esfuerzos locales, para responder a las emergencias humanitarias, es preciso hacer más. Por lo tanto, los Estados de la CARICOM acogemos con beneplácito el fortalecimiento de los mecanismos de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, incluida la creación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y apoyamos plenamente el papel de liderazgo que desempeña el Coordinador del Socorro de Emergencia. También debe encomiarse al Comité Permanente entre Organismos por sus esfuerzos decididos para elaborar estructuras coherentes de coordinación en el terreno y, entre otras cosas, para promover entre los organismos una clara división de responsabilidades y garantizar una mayor rendición de cuentas. Estamos de acuerdo en que en una emergencia el Coordinador Residente debe actuar como coordinador de la asistencia humanitaria, pero queremos mantener abierta la posibilidad de utilizar otros mecanismos de

coordinación, ya que entendemos muy bien que la complejidad de la labor que se lleva a cabo en el terreno muchas veces no permite adoptar un enfoque único para todos los países y para todas las situaciones de emergencia.

Lamentablemente, la ardua labor que se está realizando para aliviar el sufrimiento que resulta de las emergencias humanitarias se encuentra cada vez más amenazada por lo que el Secretario General describe como una alarmante erosión del respeto por los principios humanitarios, demostrada por la creciente denegación del acceso a las personas necesitadas y por la violencia deliberada contra civiles y trabajadores que prestan asistencia, incluido el personal de las Naciones Unidas.

Instamos a la comunidad internacional a que condene sin equívocos estos actos y comience a revertir activamente esta tendencia. También hacemos un llamamiento a las partes culpables de estos actos para que dejen de cometerlos y reflexionen cuidadosamente sobre sus consecuencias a largo plazo, no solamente para las relaciones internas sino también para sus relaciones futuras con la comunidad internacional.

Los gobiernos de la CARICOM comparten la preocupación del Secretario General respecto de la disminución radical de los recursos disponibles para la asistencia de emergencia, que está vinculada especialmente a la falta de interés de los medios de información en muchas emergencias. Si bien esto impone a los gobiernos y a otros donantes la carga de dar más peso a la necesidad que a la imagen, también impone al sistema de las Naciones Unidas una responsabilidad mayor en la tarea de convencer a los posibles donantes de la necesidad de contribuir a una emergencia en particular. Al respecto, recalamos la necesidad de lograr que un segmento más amplio de la sociedad civil participe en la atención de las crisis humanitarias y se convierta cada vez más en una audiencia a la que se dirigen las campañas educativas sobre la prevención de estas crisis. Asimismo, debe sensibilizarse a la sociedad civil para que participe plenamente en los sistemas de alerta temprana humanitaria destinados a mitigar los efectos de las emergencias cuando ocurran.

El segundo elemento del informe del Secretario General que deseamos subrayar es la necesidad de que los países reduzcan su vulnerabilidad a los desastres naturales.

Si bien esos desastres son inevitables y son terribles en sí mismos, gran parte de la matanza y de la destrucción se ve asistida por nuestras propias acciones o nuestra falta de acción. El constante deterioro ambiental, empeorado por los

crecientes niveles de pobreza y de presión demográfica, sirve para acrecentar la incidencia de severos aludes de tierra y de lodo, inundaciones e incendios forestales. La comunidad internacional debe abordar estas cuestiones como preocupaciones de desarrollo a largo plazo, especialmente dentro del marco de la acción del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

A corto y mediano plazo, los gobiernos deben actuar para mitigar los efectos de los desastres naturales mediante la acción en ámbitos como la infraestructura. Al respecto, en un informe del Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe acerca de la respuesta regional a la situación de emergencia producida por el huracán Georges se llegó a la conclusión de que una de las enseñanzas más alentadoras obtenidas al examinar las consecuencias del huracán en un país caribeño fue que el organismo nacional de respuesta a los desastres estuvo mejor preparado para responder a esta emergencia de lo que lo había estado antes del huracán Luis, en 1995. Además, otro gobierno caribeño indicó que las medidas que se habían adoptado para rehabilitar y readaptar viviendas e infraestructura crítica después del huracán Luis habían resultado muy valiosas para ayudar a esas estructuras a soportar el impacto del huracán Georges.

Esto me lleva al tercer elemento que deseo resaltar, que fue avalado por el Consejo Económico y Social en sus conclusiones convenidas: que es preciso hacer esfuerzos particulares para fortalecer la capacidad local de respuesta a los desastres y para utilizar las capacidades ya existentes en los países en desarrollo que pueden estar disponibles más cerca del lugar donde ocurre un desastre.

A este respecto, los gobiernos de la CARICOM han respondido con asistencia financiera y material y con apoyo técnico después del huracán Georges. También han enviado asistencia a los países y territorios afectados otros gobiernos caribeños y gobiernos de países que están fuera de la región, organizaciones tales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), compañías regionales e internacionales del sector privado y organizaciones no gubernamentales, y organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales. Un protagonista clave en los esfuerzos de coordinación ha sido el Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe, de la CARICOM, que, junto con sus asociados antes mencionados, ha demostrado verdaderamente los beneficios de una fuerte solidaridad regional complementada y apoyada por una cooperación internacional oportuna.

Del mismo modo, los gobiernos de la CARICOM han prometido asistencia a nuestros hermanos y hermanas de Centroamérica tras la terrible tragedia derivada del huracán Mitch. Esto incluye asistencia financiera, alimentos, suministros médicos y otros suministros de socorro, así como personal médico y del ejército, para ayudar en los esfuerzos de socorro y reconstrucción. Hemos tratado de garantizar que el personal de socorro seleccionado para ir a Centroamérica hable español. De esta pequeña forma esperamos multiplicar los beneficios que hemos recibido de la cooperación Sur-Sur, ya que muchas personas han recibido capacitación en el idioma en otros Estados de nuestra región.

Sabemos que esto no es sino un pequeño gesto ante tan grande pérdida; pero nuestros gobiernos están decididos a ayudar en la forma en que puedan, a pesar de sus escasos recursos.

En la esfera del fortalecimiento de las capacidades para estar preparados para los desastres y para mitigar sus efectos, en el informe preparado después del desastre por el Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe se recalcó, entre otras cosas, que los gobiernos regionales tienen que prestar atención urgente a la aplicación del Programa regional de almacenamiento y considerar la posibilidad de trabajar con los suministradores de equipo y accesorios para garantizar que durante la temporada de huracanes se disponga de existencias adecuadas de suministros que puedan ser útiles en casos de huracanes.

Además, en el informe se recalca la necesidad de recaudar fondos a nivel regional para el Fondo de asistencia de emergencia, la necesidad de examinar los arreglos locales para la integración de las organizaciones no gubernamentales en la planificación de respuestas ante casos de desastre; y la necesidad de incluir una planificación económica para casos de desastre centrada en el desarrollo de políticas destinadas a asistir a las personas, las comunidades y las empresas en situaciones posteriores a los desastres.

Estas indicaciones son muestra de que el ciclo anual de desastres naturales en nuestra región no ha pasado totalmente en vano y de que quizás estamos empezando a aprovechar estas duras lecciones para fortalecer a las generaciones futuras frente a los efectos devastadores de los desastres.

Para concluir, los gobiernos de la CARICOM desean dar las gracias a la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, por el apoyo brindado a los gobiernos de la CARICOM en la creación de capacidades. Pedimos que continúe brindándonos su apoyo en la tarea de

seguir avanzando en la gestión de los efectos de los desastres naturales y que siga aportando su solidaridad al pueblo de Centroamérica y del Caribe en momentos en que comienza a reconstruir su vida.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su informe sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, y al Secretario General Adjunto, Sr. Vieira de Mello, por su intervención de esta mañana. Al mismo tiempo, mi delegación endosa el discurso del Presidente del Grupo de los 77 y China.

La delegación cubana concede particular importancia al examen del tema sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. Somos testigos de un incremento alarmante del número y la magnitud de las emergencias y de los desastres naturales que se producen en diferentes partes del mundo. El paso de los huracanes Georges y Mitch por el Caribe y Centroamérica, respectivamente, ha dejado una estela de desastres, miles de pérdidas de vidas y millones de damnificados en la región. Su impacto en el desarrollo de estos países resulta incalculable.

La experiencia de fenómenos naturales como estos indica la urgencia de que la comunidad internacional, y en particular el sistema de las Naciones Unidas, mejoren su capacidad para emprender acciones masivas e inmediatas que permitan hacer frente, con prontitud y eficiencia, a semejantes tragedias humanas. Por otra parte, las catástrofes reafirman las preocupaciones ante el cambio climático y los adversos e irreversibles cambios ecológicos que provocan los patrones de consumo irracionales en el Norte y el subdesarrollo en el Sur.

Resulta indispensable la creación de mecanismos de alerta ambiental temprana en los países en desarrollo, sobre la base de la necesaria transferencia de tecnología y recursos financieros desde el mundo industrializado. Sólo el desarrollo dará a los países del Sur la capacidad de prevenir y disminuir las pérdidas de vidas humanas y los daños materiales en situaciones de desastre. Es imprescindible ahora que la comunidad internacional actúe para ayudar a la reconstrucción y a la protección de la población, especialmente a sus sectores más vulnerables, de las terribles consecuencias de estas emergencias naturales.

Como refleja la prensa hoy, ya han comenzado las epidemias en Centroamérica. El Gobierno y el pueblo de Cuba han venido haciendo y seguirán haciendo su mayor

esfuerzo por ayudar a nuestros hermanos caribeños y centroamericanos, a pesar de haber sido Cuba misma uno de los países severamente afectados por estos recientes fenómenos naturales. El pasado mes de septiembre Cuba envió una brigada médica a la hermana República Dominicana, compuesta por 11 médicos y 2 enfermeras, y ofreció todo el personal médico y paramédico necesario para una operación de asistencia humanitaria de emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dirigida a restañar los daños y mejorar los índices de salud en el Caribe, especialmente en Haití. Cuba espera que esta iniciativa, que tuvo una buena acogida, cuente con el apoyo de los países donantes, de forma que la OMS pueda materializar este objetivo.

Ante el huracán Mitch se ofreció ayuda a todos los países afectados y se han enviado tres brigadas médicas a Honduras y una brigada médica a Guatemala. En estos momentos se están preparando dos brigadas médicas más, una para cada país. En total, Cuba ha puesto a disposición de estos tres países 72 médicos, y se proyecta enviar 46 más en los próximos días. Integran estas brigadas, además, epidemiólogos y personal de enfermería.

Como respuesta a la declaración conjunta formulada el pasado 9 de noviembre por los Presidentes centroamericanos para asistir en la rehabilitación de las extensas zonas afectadas por el huracán Mitch, el Gobierno de mi país decidió, a pesar de sus dificultades económicas, condonar totalmente la deuda de Nicaragua con Cuba, ascendente a 50,1 millones de dólares. A Nicaragua se han enviado, asimismo, 1,1 toneladas de medicamentos —fundamentalmente antibióticos, antiparasitarios y antidiarreicos— y 6 toneladas de raticidas. En todos los casos, Cuba ha sufragado los gastos de los vuelos chárter que han trasladado la ayuda a los países afectados.

Del mismo modo, me honra reiterar que Cuba está dispuesta a poner a disposición de los países centroamericanos afectados por el huracán, por el tiempo que se requiera, todo el personal médico que sea necesario.

Sr. Alimov (Tayikistán) (*interpretación del ruso*): La delegación de Tayikistán agradece el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/53/139). Estamos de acuerdo con el Secretario General en cuanto a su preocupación ante la situación general de las crisis humanitarias de emergencia y ante la situación de la asistencia humanitaria. No podemos dejar de sentirnos alarmados ante las pruebas que hay en el informe de que la constante necesidad de considerable asistencia

humanitaria no se satisface debido a la fatiga de los donantes y a los distintos niveles de interés que se asignan a diferentes países, regiones y operaciones. También nos preocupa la reducción de suministros de alimentos a las poblaciones necesitadas, incluidas las que se encuentran en situaciones de emergencia.

Debemos analizar las actividades de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la organización y coordinación de las respuestas internacionales a las crisis humanitarias teniendo en cuenta estos antecedentes. Seguimos pensando que los llamamientos interinstitucionales consolidados son un medio suficientemente eficaz para realizar esta tarea, aunque la respuesta de la comunidad internacional debe mejorar y ser igual para todas las operaciones. Nos alegra que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios esté trabajando para establecer claramente prioridades como marco para dichos llamamientos.

En las actividades humanitarias internacionales sigue siendo importante asegurar el vínculo entre la asistencia de emergencia y reconstrucción y los esfuerzos en pro del desarrollo. Tiene que haber nuevas medidas para reforzar el mecanismo financiero que brinda apoyo a dichas actividades. La delegación de Tayikistán opina que se debe prestar una atención especial a la coordinación de la asistencia y el desarrollo en el contexto de la reconstrucción y la consolidación de la paz después de los conflictos. Un problema comúnmente conocido en este sentido es la coordinación de los esfuerzos y programas de todos los agentes que intervienen, incluidos los correspondientes departamentos de la Secretaría, los organismos humanitarios y las instituciones de Bretton Woods.

En este sentido, el ejemplo de Tayikistán demuestra claramente las ventajas de una cooperación estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en las actividades de mantenimiento de la paz y pone de relieve la necesidad que tiene la comunidad internacional de establecer estrategias coordinadas para apoyar las actividades del gobierno y de la población de un determinado país destinadas a salir de la crisis y la inestabilidad y a emprender el camino de la paz duradera, la reconciliación nacional y la prosperidad. Acogemos con beneplácito la función que desempeñan las Naciones Unidas en la coordinación de esos esfuerzos multifacéticos. No menos importante para nosotros es la continuación de nuestra cooperación con instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en apoyo de la recuperación y el desarrollo de Tayikistán con posterioridad al conflicto. Esperamos que

esta cooperación se desarrolle aún más activamente en el futuro próximo.

Valoramos mucho los esfuerzos de todos los Estados y organizaciones internacionales que actuaron como garantes del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán, firmado en Moscú el 27 de junio de 1997 bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Observamos que las medidas concretas de las Fuerzas Colectivas de Mantenimiento de la Paz de la Comunidad de Estados Independientes, presentes en Tayikistán durante casi cinco años, han favorecido la estabilización de la situación en nuestro país. Estamos profundamente agradecidos a todos los amigos —países, organizaciones internacionales y, especialmente, organismos del sistema de las Naciones Unidas— que se han solidarizado con el pueblo de Tayikistán ante las dificultades que enfrenta y han tratado de prestarle asistencia para que pueda superar esos problemas lo antes posible.

La delegación de Tayikistán quiere dar las gracias al Secretario General por su profundo análisis de la situación del país en materia humanitaria, que figura en el informe titulado “Asistencia de emergencia para la paz, la normalidad y la rehabilitación en Tayikistán” (A/53/316). Estamos de acuerdo con su opinión de que la situación del país en la esfera humanitaria sigue siendo inestable y que Tayikistán tiene necesidades especiales para su recuperación y desarrollo.

Contamos con que las Naciones Unidas sigan colaborando para señalar a la atención de la comunidad mundial los problemas que pueden amenazar a Tayikistán y a sus vecinos con una gran catástrofe ambiental. Me refiero a la situación en la zona del Lago Sarez, que está situado a 3.263 metros sobre el nivel del mar. Si cediera la represa natural que se formó allí por un terremoto ocurrido a comienzos del siglo, no sólo Tayikistán sino también Uzbekistán, Turkmenistán y el Afganistán podrían verse enfrentados a una catástrofe insuperable.

Rendimos homenaje a las Naciones Unidas por su contribución al fortalecimiento de la paz y la reconciliación nacional en Tayikistán, pero también queremos reconocer plenamente que la responsabilidad principal por el establecimiento de la paz en el país y por la suerte de nuestro pueblo la tienen los dirigentes de la República de Tayikistán y de la Oposición Tayika Unida.

Estamos agradecidos por las generosas expresiones de solidaridad ante nuestros problemas que tuvo el Representante Especial del Secretario General, Sr. Gerd Dietrick

Merrem, al finalizar sus actividades. Estamos preparados para desarrollar una provechosa cooperación con su sucesor, el Sr. Ján Kubiš.

En Tayikistán hay un respeto especial por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y por su personal. Estas personas valientes y nobles están trabajando por un alto ideal en condiciones difíciles y haciendo su importante contribución para lograr un acuerdo nacional y el establecimiento de la paz y la tranquilidad en nuestro país.

El Gobierno de la República de Tayikistán reafirma su deseo de continuar cooperando estrechamente con las Naciones Unidas en pro de la aplicación de los acuerdos de paz y de la recuperación del país con posterioridad al conflicto. Estamos tomando medidas decisivas para eliminar excesos tales como la trágica muerte de cuatro miembros del personal de la MONUT, ocurrida en julio de 1998, y para garantizar una seguridad confiable para los representantes de todas las organizaciones internacionales que actúan en Tayikistán.

Sentimos gran pesar por los sufrimientos constantes del pueblo fraterno del Afganistán, y estamos coordinando nuestras actividades con las Naciones Unidas para suministrarle asistencia humanitaria y apoyo en la mayor medida posible. Al mismo tiempo, junto con nuestros vecinos de Rusia, estamos seriamente preocupados ante el peligro de una desestabilización de la situación en toda la región del Asia central que dimana del Afganistán y ante la posibilidad de una entrada masiva y caótica de refugiados afganos en el territorio de Tayikistán.

El Sr. Mangoaela (Lesotho), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Dos temas que nos preocupan especialmente son la diseminación del terrorismo, de las armas y de las drogas y la amenaza de difusión del extremismo religioso. Todos estos factores tienen un efecto extremadamente negativo en la situación del país en su conjunto y también en el desarrollo del proceso de paz en particular.

Estamos a favor de que las Naciones Unidas continúen con la función de coordinación, y de que el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Sergio Vieira de Mello, continúe participando en forma personal, en lo que respecta a la cooperación internacional en las actividades posteriores al suceso de Chernobyl. Celebramos las medidas que adoptó el Secretario General con el fin de movilizar recursos para proyectos destinados a lograr la

rehabilitación de la población afectada y a remediar las consecuencias de la catástrofe que tuvo lugar en la central nuclear de Chernobyl.

Asimismo, queremos expresar nuestra solidaridad con el pueblo hermano kazako en sus esfuerzos de rehabilitación y en el desarrollo económico de la región de Semipalatinsk. Somos ahora patrocinadores del proyecto de resolución sobre ese tema.

En estos momentos difíciles compartimos los sentimientos de solidaridad con los pueblos de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, que han soportado con tanta valentía y tanta determinación las consecuencias del huracán Mitch.

Recientemente ha ocurrido una serie de desastres naturales devastadores en China, Bangladesh, Centroamérica y el Caribe. Estos desastres han demostrado claramente que es necesario adoptar nuevas medidas para aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para responder ante catástrofes naturales y ante desastres tecnológicos y ambientales.

Hemos tomado nota con gratitud del llamamiento unificado que formularon los organismos de las Naciones Unidas para satisfacer las necesidades del pueblo tayiko en materia humanitaria en 1998, llamamiento en el que se señalan claramente las prioridades y las necesidades mínimas para la asistencia externa. Hemos tomado nota con satisfacción de las observaciones que hace el Secretario General en su informe en el sentido de que, pese a los inconvenientes existentes, las Naciones Unidas se proponen continuar suministrando asistencia humanitaria en Tayikistán y formular un llamamiento interinstitucional unificado para suministrar asistencia humanitaria a Tayikistán en 1999.

Agradeceríamos a los donantes que respondieran a ese llamamiento en un espíritu de apoyo al proceso de paz en Tayikistán, como se expresó en la conferencia de donantes celebrada en Viena en octubre de 1997 y en la reunión celebrada en París en mayo de 1998, porque, como dice el Secretario General en su informe,

“Tayikistán bien podría convertirse en un caso de emergencia permanente. Es fundamental que los donantes ‘inviertan’ en la paz.” (A/53/316, párr. 58)

Expresamos la esperanza de que, en el actual período de sesiones, la Asamblea General brinde un apoyo general al proyecto de resolución presentado por nuestra delegación y varios otros países. Ese proyecto de resolución sobre Tayikistán refleja en forma completa las exigencias de la

difícil situación que afronta nuestro país en materia de desarrollo con posterioridad al conflicto.

En conclusión, quisiera pasar a referirme a la cuestión de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria para señalar que consideramos importante que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios—coordinadora clave del sistema de las Naciones Unidas de respuesta humanitaria— continúe con su trabajo utilizando plenamente su propia capacidad y cooperando más estrechamente con todos los demás participantes en las Naciones Unidas y fuera de ellas.

Sr. Izquierdo (Ecuador): Es para mi delegación muy honroso hacer uso de la palabra el día de hoy en representación del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en relación con el tema del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial y, específicamente, la asistencia internacional para la rehabilitación de Nicaragua.

El afán de la comunidad mundial de promover la cooperación y la asistencia internacionales en favor de Nicaragua había encontrado suelo fértil en que desarrollarse. Efectivamente, como dan cuenta los informes periódicos sobre la situación de este hermano país, el Gobierno de Nicaragua había adoptado las medidas necesarias en las diversas áreas de la gestión gubernamental para lograr el desarrollo sostenible de la población, con una visión a largo plazo y con un amplio apoyo de los diversos sectores de la sociedad civil, para revertir las secuelas de la larga guerra interna que experimentó y los negativos efectos producidos por desastres naturales que, lamentablemente, con cierta periodicidad impactan a esa nación.

En ese sentido, si bien miramos con complacencia y felicitamos al sistema de las Naciones Unidas por la labor desarrollada en Nicaragua y al propio Gobierno de ese hermano país por los esfuerzos llevados a cabo y por los logros alcanzados en la consolidación democrática, en la modernización del Estado y, en general, en el desarrollo económico y social de su población, tal como recoge el informe del Secretario General sobre este tema, es menester que la comunidad internacional redoble esfuerzos con miras a atender la nueva emergencia surgida por los devastadores efectos del huracán Mitch, que ha distorsionado todos los planes de desarrollo que se habían propuesto en varios países de América Central, entre ellos en Honduras y Nicaragua, principales naciones afectadas por el huracán y que requerirán del esfuerzo concertado de la comunidad internacional por varios años para rehabilitar las zonas

afectadas por este fenómeno de la naturaleza. En efecto, previsiones oficiales recogidas por la Agencia de Prensa Internacional señalan que tomará 30 años reconstruir la infraestructura destruida y recuperar las pérdidas económicas que ha producido el huracán.

Como reconoce el informe sobre esta materia presentado por el Secretario General,

“El número y la magnitud de las emergencias ambientales que se producen en distintas partes del mundo están aumentando a un ritmo alarmante.”
(A/53/139, párr. 53)

por lo que se hace necesario mejorar las actividades de las Naciones Unidas para hacer frente a estas emergencias y adoptar medidas concretas, entre otras el establecimiento de una estrecha colaboración entre los departamentos y organismos del sistema a cargo de la asistencia humanitaria.

Al respecto, cabe recordar que en la resolución 52/200 y en el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/53/L.30, sobre la cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño, la Asamblea General pide al Secretario General que le presente recomendaciones sobre las formas en que el sistema de las Naciones Unidas abordará la reducción de los desastres naturales, teniendo en cuenta la experiencia adquirida y haciendo de la alerta temprana un elemento clave para las estrategias futuras de reducción de desastres naturales.

En este contexto, saludamos los esfuerzos del Sr. Sergio Vieira de Mello, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Coordinador del Socorro de Emergencia, cuya labor eficiente apoyamos y respaldamos.

Los países miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe consideran indispensable que la comunidad internacional cuente con un sistema efectivo para la reducción de desastres naturales durante el próximo milenio. Este debe ser multisectorial e interinstitucional y debe estar vinculado al tema del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Finalmente, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe desea hacer suya la declaración conjunta aprobada en la Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos llevada a cabo en Comalapa, El Salvador, el 9 de noviembre en curso, que contiene el llamamiento a la comunidad internacional para que preste asistencia en la rehabilitación de las extensas zonas afectadas por el huracán y para que exprese su solidaridad con los pueblos y gobier-

nos de esos países, que requerirán de su proverbial fortaleza y empuje para lograr revertir las secuelas que ha dejado este fenómeno natural.

Con estas consideraciones, aspiramos a que la Asamblea General apruebe el correspondiente proyecto de resolución por consenso.

Sra. Osode (Liberia) (*interpretación del inglés*): El hecho de que Liberia haya dejado atrás siete años de guerra civil ha permitido que la preocupación de este órgano dejara de ser la asistencia de socorro y pasara a ser la asistencia para el desarrollo. Esta asistencia de la comunidad internacional contribuirá en forma considerable a fortalecer la capacidad de las autoridades de Liberia para asumir plena responsabilidad respecto del programa de reconstrucción. Al deliberar sobre el tema 20 b) del programa, deseamos expresar nuestra gratitud al Secretario General por el informe que figura en el documento A/53/377. Avalamos plenamente dicho informe.

El clima político y administrativo de mi país no es tan volátil ni está tan fragmentado como puede parecer. Sin embargo, como en todos los países en desarrollo, la pobreza es generalizada en Liberia y hay incidentes de violaciones de los derechos humanos que el Gobierno no castiga. El Gobierno de Liberia está realizando verdaderos esfuerzos por abordar el dilema de la creación de un clima propicio para la buena gestión pública y para la redefinición del papel del Gobierno nacional dentro de una sociedad diversa desde el punto de vista étnico, al tiempo que se ve abrumado por exigencias, tanto dentro del país como en el exterior. Por lo tanto, exhortamos a la comunidad internacional a que preste asistencia técnica a Liberia en sus esfuerzos por reconstruir el país, para complementar así los conocimientos especializados de los propios liberianos.

Permítaseme realizar algunas observaciones acerca del informe. En él se omitió mencionar la Conferencia de Reconciliación Nacional, que se celebró en julio de 1998 y duró un mes. Participaron en la Conferencia liberianos que viven en el país y liberianos que viven en el exterior, así como invitados extranjeros. Durante este debate nacional se hizo hincapié en el pluralismo político, en la disciplina fiscal y la rendición de cuentas, en la protección del medio ambiente y en la búsqueda de una solución duradera de nuestros problemas. El debate no sufrió restricciones y proporcionó una base para las decisiones y recomendaciones, que el Gobierno se ha comprometido a aplicar como elementos que forman parte de su estrategia general para reconstruir el país. Como se indica en el informe,

“En general, se ha reconfigurado la prestación de asistencia internacional de manera que sirva como instrumento de reconciliación, reintegración y progreso económico general.” (A/53/377, párr. 11)

Otra omisión que le parece crucial a mi Gobierno es la desmovilización de los ex combatientes. No hemos dejado pasar ni una sola oportunidad de recordar a la comunidad internacional que los combatientes no han sido suficientemente desmovilizados. Permítame que cite con cierta amplitud parte de una declaración formulada por Leonard Kapungu, Jefe de la Dependencia de Análisis de Resultados, de las Naciones Unidas, ante el tercer seminario internacional celebrado en Berlín del 2 al 4 de julio de 1998. Sus palabras resaltan vivamente esta cuestión aún no resuelta:

“El Grupo de Vigilancia de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia se concentraron en el desarme y no en la desmovilización o reintegración.

En primer lugar, no se desmovilizó a los soldados. En segundo lugar, las Naciones Unidas se concentraron sobre todo en el desarme con vistas a las elecciones y no en el desarme con vistas a la paz después de las elecciones. Las Naciones Unidas querían retirarse de Liberia apenas dos meses después de las elecciones. Existía el riesgo de que, si no se desarmaba y reintegraba a los ex combatientes, todo el esfuerzo de desarme efectuado antes de las elecciones dejaría de ser efectivo después. La definición de la reintegración es que el proceso termina cuando un excombatiente desmovilizado se asienta en la comunidad que elige y empieza a generar ingresos. La comunidad internacional no ha logrado eso en Liberia. La comunidad internacional tenía gran interés en las elecciones, pero el problema es que después perdió el interés hacia Liberia. Aprendimos de ese error e hicimos las cosas mejor en Eslavonia oriental.”

El Gobierno de Liberia expresa su aprecio y agradecimiento al sistema de las Naciones Unidas, a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, a la Unión Europea, a las instituciones de Bretton Woods y a las organizaciones no gubernamentales por su valiosa contribución en la elaboración del programa polifacético de reconstrucción nacional. De hecho su asistencia permitió que el Gobierno presentara un conjunto de medidas de reconstrucción mejor centradas y más completas a la conferencia de donantes celebrada el 7 de abril de 1998 en París. Además,

el Gobierno de Liberia estará siempre agradecido a los gobiernos y organismos donantes que han prometido asistencia para financiar la primera fase del programa bianual. Instamos a quienes aún no han cumplido sus compromisos a que lo hagan antes del comienzo de la segunda fase. Entre tanto, el Gobierno de Liberia espera con interés recibir la misión formada por los donantes para realizar una evaluación de los requisitos para la segunda fase.

Al tiempo que reiteramos el compromiso auténtico e inquebrantable del Gobierno liberiano con la reconciliación nacional y con la reconstrucción económica a través de la estricta observancia del imperio de la ley y la promoción y protección de los derechos humanos, instamos a la comunidad internacional a que muestre mayor comprensión hacia las circunstancias que prevalecen en Liberia tras el conflicto y preste todo su apoyo al Gobierno en su misión de consolidar la paz y la democracia en el país.

Para terminar, confiamos en que, como en el pasado, la Asamblea apruebe por unanimidad el proyecto de resolución A/53/L.36, titulado "Asistencia para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia", que fue presentado esta mañana por el Representante Permanente del Sudán, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de África.

Sr. Jacob (Israel) (*interpretación del inglés*): Recientemente se ha producido una mejora importante de la economía palestina. Varios indicadores económicos demuestran que en 1997 tuvo lugar una mejora significativa en las condiciones económicas de la Autoridad Palestina, en comparación con 1996, y que esa mejora ha continuado en 1998. El crecimiento económico puede deberse, entre otros factores, a la calma relativa que ha prevalecido durante este período, sustentando la opinión de que un entorno de seguridad y de estabilidad política engendra un fortalecimiento de la economía palestina. Aunque tras la reciente serie de ataques terroristas con bombas ocurridos en Israel hubo que proceder a clausuras limitadas, cabe observar que en la primera mitad de este año no hubo clausuras de seguridad en la Ribera Occidental ni en Gaza, mientras que en 1997 hubo 63 días de clausura y en 1996 hubo 92.

La tendencia al crecimiento positivo en la esfera del empleo y en la actividad del sector privado está detallada en el último informe, de otoño de este año, presentado por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados. Entre otras tendencias, en el informe se observa que, con relación al año anterior, en la primera mitad de 1998 hubo un 33% de aumento en el número de empleados palestinos que trabajan en Israel. Esto se vio acompañado por un descenso del 20,6% en la tasa palestina

de desempleo. En el informe también se resalta la expansión de la inversión privada, como se evidencia en el crecimiento del 14% en el sector de la construcción, en el aumento del 12% en el registro de compañías nuevas y en el aumento del 25% en el crédito a negocios palestinos.

Los ingresos procedentes de empleo dentro de Israel constituyen un elemento muy importante de los ingresos generales de la fuerza de trabajo palestina, pues representan del 30% al 40% de dichos ingresos. Desde hace algún tiempo se viene produciendo una firme tendencia al alza en el número de trabajadores empleados por israelíes. En tanto que el número medio de palestinos empleados por israelíes estaba en 39.000 en 1996, esa cifra pasó a 47.000 en 1997 y hoy es de alrededor de 60.000. De ellos unos 13.000 están empleados por israelíes en la Ribera Occidental y Gaza y en las nuevas zonas industriales.

Además, decenas de miles de trabajadores son empleados en Israel sin permisos de trabajo, de forma que se calcula que el total de la fuerza de trabajo palestina en Israel oscila entre las 100.000 y las 110.000 personas. En 1997 el número de trabajadores en Israel excedió de los cálculos tanto del Fondo Monetario Internacional como del departamento de finanzas de la Autoridad Palestina. El firme crecimiento de la fuerza de trabajo palestina es aún más significativo cuando se mira en el contexto de la ralentización de la economía israelí y del aumento del desempleo entre los israelíes. Este crecimiento en el número de trabajadores palestinos puede atribuirse a varias medidas tomadas por Israel, algunas en cooperación con la Autoridad Palestina.

Una de esas medidas es la eliminación de las cuotas. El número de empleados palestinos que entran en Israel ya no se determina por cuotas rígidas, sino que hoy lo determinan las propias fuerzas del mercado. Otra medida es la reducción de la edad mínima de los trabajadores, que es ahora de 23 años. Esta decisión ha abierto el mercado laboral israelí a miles de trabajadores palestinos. Israel también está aplicando el programa de pernociación, según el cual los trabajadores palestinos pueden quedarse por la noche en Israel, eliminando la necesidad de perder varias horas diarias de viaje. Hoy unos 5.000 trabajadores participan en este programa, y su número aumenta sin cesar.

En lo que se refiere al empleo continuo, se ha adoptado un programa que permite que 30.000 trabajadores palestinos sigan ingresando a Israel, incluso durante las épocas en que se efectúan clausuras por razones de seguridad.

En cuanto a los intercambios de mano de obra, se han establecido ferias de trabajo para poner a los trabajadores palestinos en contacto con los contratistas israelíes, se han racionalizado los procedimientos en materia de empleo y se han adoptado medidas para que la búsqueda de trabajo sea más organizada y eficiente.

Con respecto a los horarios flexibles, se ha prolongado la cantidad de horas que un trabajador puede permanecer en Israel y se han hecho arreglos para permitir el trabajo en turnos.

Las medidas mencionadas han provocado una mejora importante en el empleo. Esto ha sido reconocido tanto por representantes extranjeros como por funcionarios de la Autoridad Palestina en reuniones recientes del foro de Estados donantes.

Israel también ha tomado una serie de medidas para fortalecer al sector privado palestino, en reconocimiento de su papel fundamental en el crecimiento futuro de la economía palestina en su conjunto. La cantidad de permisos de ingreso que Israel otorgó a comerciantes de la Ribera Occidental y de Gaza aumentó a 21.000, en comparación con un promedio de 6.374 permisos en 1997 y 3.420 en 1996. Además, Israel ha emprendido un intento coordinado, junto con la Autoridad Palestina, para incrementar el número de permisos que permiten que comerciantes palestinos ingresen a Israel con sus vehículos, lo que mejora de manera considerable sus posibilidades para realizar negocios. Recientemente se ha efectuado una serie de reuniones entre hombres de negocios israelíes y palestinos con el fin de establecer una relación de trabajo entre las dos comunidades comerciales.

El crecimiento continuo en la magnitud del comercio también se refleja en la cantidad de camiones que cruzan, que hoy asciende a alrededor de 16.000 por mes. Esta cifra refleja una actividad récord. También es notable el incremento de dos dígitos registrado en la temporada 1996-1997 en los porcentajes de las exportaciones palestinas de productos provenientes de la agricultura, en comparación con la de 1995-1996.

Otra idea innovadora tendiente a fomentar el crecimiento de la economía palestina es la construcción de una serie de zonas industriales. El propósito de esta iniciativa es crear empleo a lo largo de la línea existente entre Israel y las regiones que se encuentran bajo jurisdicción palestina. Estas zonas también tienen el propósito de ser un medio para desarrollar una infraestructura industrial y promover la cooperación económica israelo-palestina.

Israel sigue promoviendo la Zona Industrial de Gaza, que en la actualidad se encuentra en las etapas finales de su construcción. Se prevé que esta zona industrial proporcione alrededor de 20.000 puestos de trabajo dentro de su primer año de funcionamiento. Cuando esté terminado, el proyecto brindará hasta 50.000 puestos, directa e indirectamente. El papel de Israel incluye, entre otras cosas, la vinculación de la infraestructura y la instalación de una nueva y sumamente moderna terminal de cargas que será operada por la Autoridad de Puertos israelí.

Además, se han iniciado actividades de información que tratan de alentar a los hombres de negocios israelíes a invertir en la zona industrial de Gaza. Por ejemplo, el Gobierno de Israel proporcionará a los inversores israelíes seguros de riesgo para las inversiones de hasta 50 millones de dólares estadounidenses. En forma periódica se organizan reuniones, visitas y seminarios para promover la inversión y la cooperación.

Las medidas mencionadas han generado un importante crecimiento de la actividad económica, que puede observarse en la magnitud de los fondos que Israel transfiere a la Autoridad Palestina. En 1997, Israel transfirió cerca de 540 millones de dólares a la Autoridad Palestina en concepto de impuestos sobre la importación, ajustes al impuesto sobre el valor agregado e impuestos sobre los combustibles, los ingresos y la salud. En comparación con los 436 millones de dólares transferidos en 1996, esto representa un incremento del 26%. Debe recordarse que estos fondos constituyen el 63% del presupuesto de la Autoridad Palestina. En el primer tercio de 1998, Israel transfirió cerca de 182 millones de dólares. La suma total transferida desde 1994 supera los 1.500 millones de dólares.

El Memorando de Wye River, firmado recientemente entre Israel y los palestinos, contiene disposiciones fundamentales para promover el constante fortalecimiento de la economía palestina. En el Memorando se señala que las dos partes han concertado arreglos para permitir la apertura de la Zona Industrial de Gaza y el funcionamiento del aeropuerto internacional en la Faja de Gaza. Las dos partes se comprometen a reanudar las negociaciones sobre el paso seguro en forma inmediata, con el propósito de establecerlo entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, al menos en forma parcial, dentro de la semana posterior a la entrada en vigor del Memorando. En lo que se refiere al puerto marítimo de Gaza, las dos partes se comprometen a trabajar para lograr un acuerdo sobre esta cuestión dentro de un plazo de 60 días.

Al reconocer la importancia de la promoción del desarrollo económico, las partes acuerdan reactivar todos los comités permanentes establecidos por el Acuerdo Provisional. También han de emprender un diálogo económico estratégico, mediante la creación de un comité especial, para mejorar su relación económica. Al mismo tiempo, las dos partes convienen en dirigirse en forma conjunta a la comunidad de donantes para lograr mayores niveles de asistencia. Luego de la firma del Memorando, y de conformidad con él, el Director General del Ministerio de Finanzas israelí, Sr. Ben Zion Zilberfarb, y el Asesor Económico del Presidente de la Autoridad Palestina, Muhammad Rashid, se reunieron en Ramallah el 2 de noviembre, dentro del marco del Comité Económico Mixto de Israel y Palestina, con el propósito de reanudar la importante labor de ese órgano.

Las ventajas económicas para los palestinos que se derivan del Memorando de Wye River son de vasto alcance. Permítaseme proporcionar unos pocos ejemplos. El aeropuerto internacional de Gaza servirá a turistas, a visitantes y a importadores y exportadores palestinos, dando así un importante impulso a la economía. El paso seguro entre las dos partes de la Autoridad Palestina ha de permitir, con el transcurso del tiempo, la libre corriente de trabajo, capital e inversiones entre la Ribera Occidental y Gaza.

Las zonas industriales han de promover las posibilidades de los palestinos en materia de tecnología de avanzada, que ahora está justamente empezando a florecer. Un puerto marítimo en Gaza brindará la sensación de independencia económica, a la vez que las tareas de construcción de ese puerto proporcionarán empleo local para muchos trabajadores palestinos.

La aplicación sin tropiezos del acuerdo de Wye implica la promesa de una asistencia económica internacional adicional a los palestinos por un total de cientos de millones de dólares.

Israel sigue invirtiendo muchos esfuerzos para mejorar la situación de la economía palestina, reconociendo que se trata de una importante cuestión que reviste interés para israelíes y palestinos. Aún así, es claro que el progreso depende, ante todo, de una situación de seguridad estable, como también de la cooperación con los palestinos y con la comunidad internacional.

En este sentido, es apropiado que todas las partes actúen de una manera que promueva la cooperación entre los israelíes y los palestinos en la esfera económica y no lleve al sacrificio de importantes intereses económicos en aras de consideraciones políticas.

En esta intervención, he tratado de enumerar sólo algunos de los elementos de la cooperación económica entre Israel y los palestinos, como también las medidas adoptadas por Israel para ayudar a fomentar la economía palestina. La actividad económica en Gaza y en la Ribera Occidental se está incrementando, y cabe esperar que una situación de seguridad estable, un empeño común por fomentar las inversiones, la creación de puestos de trabajo y el aumento del comercio contribuyan, en conjunto, a prolongar la tendencia creciente que se registra en la actualidad en la economía palestina.

En definitiva, una economía palestina próspera es beneficiosa también para Israel, ya que constituye una base importante para una reconciliación estable, amplia y duradera en toda nuestra región.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en nuestra sesión de esta mañana, doy la palabra al Observador de Suiza.

Sr. Staehelin (Suiza) (*interpretación del francés*): Suiza acoge con satisfacción los progresos realizados desde que se creó la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y se nombró al Sr. Sergio Vieira de Mello. La reforma del sector humanitario se halla indudablemente bien encaminada y, al parecer, la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia, con sede en Ginebra, va cobrando su velocidad de crucero y su pertinencia.

Asimismo, Suiza acoge con beneplácito la celebración de la primera serie de sesiones sobre asuntos humanitarios, que tuvo lugar durante el período de sesiones sustantivo que el Consejo Económico y Social celebró en el mes de julio. Si bien aún se pueden efectuar algunas mejoras, no hay dudas de que se debe mantener su formato actual y se debe proseguir el ejercicio. Durante esa serie de sesiones Suiza propuso que se realizara una comparación de los distintos tipos de coordinación sobre el terreno a fin de analizar sus ventajas comparativas en las circunstancias particulares de una crisis. Quisiéramos que en ese estudio se pudiesen tener en cuenta también las funciones respectivas del Coordinador Residente y del Representante Especial del Secretario General con miras a determinar en qué medida esas distintas funciones pueden fortalecer la acción humanitaria en el terreno.

La seguridad del personal que desempeña tareas humanitarias sobre el terreno sigue siendo objeto de preocupación. Más allá de la vida y de la integridad física del personal humanitario, lo que resulta amenazado es la propia acción humanitaria, la ayuda a las víctimas y la protección

de estas. Si bien es cierto que la responsabilidad de prevenir esas violaciones graves del derecho internacional humanitario incumbe ante todo a los Estados en cuyo territorio se lleva a cabo esa acción humanitaria, también parece innegable que una mejor coordinación entre las organizaciones humanitarias, pero sobre todo entre estas últimas y los organismos políticos o militares, permitiría aminorar los riesgos que corre el personal de asistencia humanitaria. Las opciones examinadas en el debate que tuvo lugar en la sesión oficial que el Consejo de Seguridad celebró recientemente con la Alta Comisionada para los Refugiados constituyen un paso en la dirección correcta. La definición precisa de las responsabilidades de cada cual, el establecimiento de códigos de conducta comunes y el estricto respeto de la neutralidad y la imparcialidad de la acción humanitaria deben constituir la base común y conjunta de dicha acción. Por lo demás, algunas veces los arreglos locales con las partes en el conflicto son los que mejor garantizan la seguridad del personal que se encuentra sobre el terreno.

En cuanto al ámbito de las sanciones, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para recordar los principios fundamentales que, a nuestro criterio, deberían regir el establecimiento de un régimen de sanciones. En primer lugar, la ayuda humanitaria, por su naturaleza y su función, no puede supeditarse a la condicionalidad política. En segundo lugar, las sanciones económicas no se deben utilizar para castigar a los Estados sino que, por el contrario, deben servir para alentarlos a que modifiquen su comportamiento después de que se hayan agotado los demás medios de persuasión pacífica. En tercer lugar, las sanciones deberían tener objetivos precisos, a fin de reducir al mínimo las consecuencias humanitarias negativas para la población civil. Por último, las sanciones económicas se deberían concebir en una atmósfera de transparencia y de rigor metodológico. Asimismo, se deberían aplicar bajo la dirección del Consejo de Seguridad y deberían ser evaluadas periódicamente para que se puedan hacer las correcciones necesarias.

Por último, los efectos devastadores de las minas antipersonal a nivel mundial siguen preocupando a mi país. Si bien podemos acoger con satisfacción la aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, abierta a la firma en Ottawa, y el hecho de que se hayan logrado las ratificaciones necesarias en un lapso tan breve, también es cierto que su aplicación nos ocupará todavía cierto tiempo. En este contexto, la coordinación de las actividades en materia de remoción de minas, el intercambio de información y la asistencia a las víctimas seguirán siendo esferas prioritarias para Suiza. En

ese espíritu, Suiza creó en Ginebra el Centro Internacional de Desminado Humanitario. Los dos objetivos principales del Centro son, primero, contribuir a elaborar estrategias coherentes e integrales en relación con las actividades de remoción de minas, y segundo, robustecer la función que desempeñan las Naciones Unidas, en particular el servicio de actividades en materia de minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como coordinador central de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de minas.

Con el apoyo de organismos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y de otros organismos, Suiza ha propuesto un marco conceptual para la asistencia a las víctimas de las minas. En ese marco, plasmado en el Manifiesto de Berna, se hace un llamamiento en favor de la adopción de un enfoque amplio en el que se tomen en cuenta todos los componentes de esta problemática: las personas, las comunidades y las sociedades de que se trate. En el Manifiesto se refleja la preocupación por lograr que en el futuro la asistencia a las víctimas esté mejor integrada en las políticas generales en materia de salud. El propósito que se persigue en el Manifiesto consiste especialmente en establecer una coalición de Estados donantes que estén dispuestos a respaldar esta iniciativa. Además, en él se invita a los Estados, los organismos gubernamentales, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que se sumen al proceso. Este último, que ya se ha iniciado con la celebración de dos seminarios en Asia y en África, debería conducir a que en el primer semestre del año entrante se celebre en Suiza un simposio con el propósito de evaluar los resultados obtenidos y de identificar las prácticas óptimas en la esfera de la prestación de asistencia a las víctimas de las minas. Por consiguiente, mi delegación invita a todas las partes interesadas a que se sumen a esta iniciativa.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 45/6 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1990, doy la palabra a la observadora del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Sra. Junod (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*interpretación del francés*): La coordinación humanitaria sigue revistiendo una importancia fundamental si queremos armonizar nuestros esfuerzos, evitar las duplicaciones y coordinar con cuidado, sobre la marcha, la realización de diferentes tipos de actividades en un contexto con frecuencia inestable. Dos aspectos de este esfuerzo de coordinación merecen ser examinados con mayor minuciosidad: los mecanismos de coordinación y de consulta, por una parte, y la armonización de los enfoques humanitarios, por la otra.

Respecto de los mecanismos de coordinación y de consulta, acogemos con satisfacción el establecimiento de mecanismos de coordinación, tanto permanentes como especiales, sobre el terreno, algo que ha pasado a ser una práctica habitual en los últimos cinco años.

Bajo el impulso dinámico de su dirección actual, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios desempeña un papel fundamental de promoción y coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y fuera de él. En su calidad de invitado permanente del Comité Permanente Interinstitucional y de su grupo de trabajo, y como participante en numerosos foros de coordinación operacionales o relativos a proyectos concretos, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) expresa sus opiniones sobre cuestiones humanitarias y comparte información sobre sus propias operaciones. A nivel del terreno, contribuye activamente a los esfuerzos de coordinación interinstitucionales que llevan a cabo las Naciones Unidas y respalda las disposiciones especiales que se adoptan para que se tenga en cuenta la evolución rápida de las circunstancias.

La participación del CICR en esos mecanismos se ve motivada por su preocupación en cuanto a lograr la mejor complementariedad posible entre sus propios esfuerzos, los de las Naciones Unidas y los de las organizaciones no gubernamentales. Por lo demás, esa participación está determinada por su voluntad de desempeñar su papel concreto de intermediario neutral e independiente en las situaciones de conflicto armado, según se establece en los Convenios de Ginebra.

El CICR mantiene igualmente un diálogo bilateral con instituciones y organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, así como con algunas de las principales organizaciones no gubernamentales que intervienen en las situaciones de emergencia o efectúan trabajos de movilización humanitaria.

Dentro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la aprobación, a fines del año pasado, del acuerdo de Sevilla —en el que se definen los respectivos papeles de sus componentes en los diferentes tipos de situación— constituyó un hito importante en materia de coordinación. El acuerdo de Sevilla confiere al CICR, dentro del Movimiento, el papel de institución rectora en las

situaciones de conflicto armado o disturbio interno y sus consecuencias directas, y confía a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja el papel rector en las catástrofes naturales o tecnológicas y otras situaciones de emergencia en tiempos de paz que requieren recursos que excedan los de las sociedades nacionales pertinentes. En ciertas situaciones en las que el CICR actúa como institución rectora, las actividades que realizan las sociedades nacionales de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja —locales o extranjeras— bajo su dirección y su coordinación generales aportan a su acción un complemento inestimable.

Sobre una base pragmática, en situaciones en las que de hecho sea la principal organización sobre el terreno, y sin perjuicio de su mandato concreto, el CICR ha manifestado que está dispuesta a asumir también responsabilidades de coordinación con las organizaciones no gubernamentales que se muestren favorables a ello.

El segundo aspecto que queremos abordar es la armonización de los criterios relativos a la asistencia humanitaria. La acción humanitaria sigue siendo una de las esferas de actividad menos reglamentadas del mundo, aun cuando se trata de una cuestión de vida o muerte para millones de personas. Exige una planificación adecuada, una gestión profesional, una evaluación constante y estudios sobre sus repercusiones. Las organizaciones de ayuda humanitaria que participan en las operaciones de emergencia deben reconocer su interdependencia. Los comportamientos inapropiados o la falta de profesionalidad de ciertas organizaciones pueden resultar perjudiciales para la acción emprendida por otros. Además, pueden provocar un peligroso descenso del nivel de los principios y de la calidad de la acción humanitaria. Debido a ese peligro, el CICR aprobó recientemente medidas de control de calidad para sus propias actividades y estableció una nueva forma de definición de sus objetivos operacionales a fin de posibilitar una evaluación más cabal de sus logros.

La existencia de criterios operacionales comunes y de un enfoque coordinado de la acción humanitaria reviste una importancia particularmente vital para la protección de los grupos vulnerables —ya se trate de refugiados, de prisioneros o de personas desplazadas—, así como para la seguridad del personal encargado de brindar ayuda humanitaria. Parece existir ahora una conciencia cada vez mayor de que este problema nos concierne a todos y de que exige un enfoque coordinado. Así, después de la trágica muerte de cuatro miembros de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán, acaecida en julio pasado, el CICR tuvo la iniciativa de aplicar una estrategia de informa-

ción y de asegurar la coordinación con otras organizaciones de asistencia humanitaria y con el Representante Especial del Secretario General. En esta estrategia se definían también las condiciones de seguridad mínimas necesarias para llevar a cabo las tareas humanitarias, así como las condiciones para la retirada de los organismos humanitarios. La coordinación en esta esfera equivale, pues, a formar un frente común y a tener así un mayor peso cuando facciones armadas u otros elementos incontrolados pongan en peligro la seguridad del personal que realiza actividades humanitarias.

La necesidad de definir normas y principios comunes se aplica igualmente a ciertos tipos específicos de actividad humanitaria. Han surgido dificultades, por ejemplo, en el marco del programa de asistencia a los menores no acompañados en la región de los Grandes Lagos. Las organizaciones de ayuda humanitaria no definen todas de la misma manera cuáles son los niños que pueden beneficiarse de dicho programa. Con frecuencia, en situaciones en las que la vida de las víctimas está en juego, es importante asimismo establecer políticas comunes. Cuando se trata de refugiados o de personas desplazadas, puede llegar a ser motivo de preocupación el hecho de que ciertas organizaciones o ciertos órganos políticos sostengan opiniones divergentes en cuanto a la evaluación de los riesgos de repatriarlos o de organizar su retorno.

Otra gran dificultad de la coordinación de la ayuda humanitaria consiste en encontrar medios adecuados para administrar el paso de la operación de socorro a la rehabilitación y el desarrollo. En muchos casos, los logros obtenidos cuando se estabiliza una situación de emergencia no van acompañados del impulso necesario para poner en marcha el proceso de recuperación. La coordinación de todos los que participan en dicho proceso fue identificada en el segundo Foro Humanitario de Wolfsberg, organizado por el CICR en junio pasado, como uno de los principales aspectos de la ayuda humanitaria. En otras palabras, es preciso que los que intervienen en las situaciones de emergencia integren desde el comienzo la dimensión de la rehabilitación en sus actividades y trabajen en estrecha colaboración con quienes participan en la esfera del desarrollo. La coordinación con los que participan en la reconstrucción exige soluciones innovadoras a nivel local, sobre todo en los países que parecen un mosaico de conflictos y paz relativa.

Permítaseme referirme también a algunos acontecimientos recientes. En el Afganistán, donde el CICR continúa llevando a cabo una de sus operaciones más importantes en cooperación con la Sociedad de la Media Luna Roja afgana, las Naciones Unidas han dado inicio a un importan-

te proyecto en la forma de marco estratégico. Tras numerosas consultas, se ha formulado una estrategia de asistencia. El CICR ha participado en ese proceso, junto con los organismos y programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los Estados donantes, así como con organizaciones no gubernamentales afganas e internacionales que trabajan en el país. Sin embargo, aún es necesario aclarar los detalles de ese concepto. Por ejemplo, no vemos con claridad en qué medida esta estrategia de asistencia se relaciona con el marco político general del proyecto. Si bien el CICR apoya el enfoque de la programación común basada en principios, le preocupa todo lo que se estaría poniendo en peligro si se supeditara la ayuda humanitaria a objetivos políticos.

Los derechos humanos están siendo objeto de una atención cada vez mayor, y lo celebramos. El CICR es consciente de que, si se quiere asegurar una protección y una asistencia adecuadas a las víctimas en situaciones de violencia armada exacerbada, hay que hacer participar a todos los actores. Es por esa razón que se incluyen tanto el derecho internacional humanitario como el derecho de los derechos humanos en los programas de formación destinados a las fuerzas de policía y de seguridad y a las fuerzas armadas. En esta esfera, el CICR reconoce que la relación con las organizaciones de derechos humanos, y en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es uno de los desafíos futuros en la esfera de la coordinación.

La Convención de Ottawa por la que se prohíben las minas antipersonal, la Conferencia de Roma que dio lugar a la creación de una Corte Penal Internacional y la práctica ya corriente del Consejo de Seguridad de prever excepciones por motivos humanitarios cuando impone sanciones son ejemplos prometedores del impacto positivo que pueden tener las medidas coordinadas de movilización y de concienciación en la esfera humanitaria.

Para concluir, el CICR desea reafirmar su determinación de promover una verdadera cultura de coordinación, expresión indispensable de la solidaridad internacional.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de la Asamblea General, de 19 de octubre de 1994, doy ahora la palabra al Observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. Pedersen (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*interpretación del inglés*): La Federación Internacional de Sociedades de

la Cruz Roja y de la Media Luna Roja agradece una vez más la oportunidad que se le brinda de poder compartir algunas observaciones en relación con este importante tema del programa, referente al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre.

En este decenio de turbulentos cambios políticos y económicos, las llamadas emergencias complejas han absorbido la mayor parte de nuestra energía intelectual y operacional. Pero, por el hecho de habernos concentrado en estos desastres de tal magnitud, al parecer nos hemos olvidado de que la labor humanitaria no se limita sólo a las víctimas de las guerras, a los refugiados y a las personas internamente desplazadas ni es prerrogativa exclusiva de los organismos internacionales del Norte. La asistencia humanitaria está relacionada con la prestación de servicios a todos aquellos que se encuentran en situaciones de desastre. Ello incluye a los 65 millones de personas que cada año son víctimas de las inundaciones y a los 59 millones de personas que cada año son víctimas de la hambruna causada por la sequía. Desde esta perspectiva global quiero compartir con la Asamblea nuestras preocupaciones y nuestra prognosis en relación con la respuesta humanitaria.

La Federación expresa su profunda preocupación acerca de las cambiantes características de los desastres de hoy en día. Seguimos trabajando con los refugiados, con las víctimas de los desastres tecnológicos y con los que se encuentran inmersos en un rápido cambio económico y social. Pero en la actualidad el panorama general está cambiando rápidamente. Las víctimas de las inundaciones y de la sequía constituyen casi el 50% de los 19 millones de beneficiarios a los que la Federación brinda asistencia este año. Ello no es el resultado de una elección, sino de una necesidad. A nivel mundial, las víctimas de los desastres naturales ascienden a casi el 80% del total de personas afectadas por desastres, incluidas las guerras.

Hoy, los desastres naturales en gran escala tienen consecuencias importantes en lo que concierne a la capacidad de las personas y de las comunidades de eludir la pobreza absoluta y en lo que concierne a la capacidad de los países de sostener las tendencias positivas en materia de desarrollo en un plano más general. Esto ya no constituye una preocupación que esté confinada al llamado mundo humanitario, sino que se refleja en las deliberaciones de órganos a los que generalmente se asocian más con la economía y el desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Una de las cuestiones examinadas en este foro ha sido el potencial de los desastres naturales que tienen lugar en el Sur de elimi-

nar, de la noche a la mañana, los adelantos económicos del último decenio, como quedó trágicamente demostrado por los efectos del huracán Mitch en Centroamérica.

Para dar otro ejemplo, los disturbios políticos, sociales y económicos en Rusia se han visto acompañados por una serie de desastres naturales: inundaciones en Siberia, sequías en los Urales e incendios de bosques en vastas zonas del país. Se han perdido vastas zonas de tierra fértil, lo que ha causado una considerable reducción de la cosecha de este año. La producción de cereales y legumbres disminuirá en casi el 25% en comparación con la del año pasado. La crisis económica transformará al duro invierno ruso en una catástrofe.

El fenómeno que podemos observar es un aumento de la complejidad de las fuerzas que impulsan a las personas a los desastres y de los agentes que los alientan y ayudan. En muchos países, la capacidad del Estado, está cambiando. Por ello, el Estado debe dejar de ser el agente instrumental y pasar a ser un facilitador. Al mismo tiempo, el sector empresarial desempeña una función mayor en la configuración de los estilos de vida de las personas, y se nos pide a nosotros, los organismos humanitarios, que nos hagamos cargo de una proporción mayor de la carga de las respuestas humanitarias.

El aumento inevitable de la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales ya iniciado por el cambio climático y por los cambios en la utilización de la tierra, conjuntamente con otras tendencias socioeconómicas, han sido en gran medida dejados de lado en el análisis más generalizado del efecto del cambio climático.

Las inundaciones de las zonas costeras aumentarán. Los huracanes serán más frecuentes. Los principales sistemas fluviales, como el del Indus y el Níger, disminuirán sustantivamente su caudal. Todo esto dará lugar a desastres más graves y frecuentes.

Abundarán las sorpresas desagradables. Ya hemos observado cambios en los patrones de las enfermedades, como sucedió con la fiebre de Rift Valley, que afectaba al ganado y ahora afecta a las personas, y que en cuestión de semanas ha causado la muerte de más de 1.000 personas en Kenya.

Estas modificaciones se deben a los importantes cambios que se han producido en el funcionamiento de los sistemas económicos del mundo. La mundialización de la economía, si bien crea riqueza, al parecer condena a muchas personas a la pobreza. Todos los gobiernos afrontan el

problema relativo a la forma de prestar servicios de bienestar social, que abarcan desde la atención de la salud hasta las jubilaciones, desde la ingeniería para prevenir las inundaciones hasta las existencias de seguridad alimentaria. Sin estas redes de seguridad, los desastres naturales se transformarán inevitablemente en desastres humanos.

Los Estados expuestos a los desastres naturales deben tratar de encontrar la forma de hacer frente a esos desastres. Hasta ahora, se consideraba que los desastres eran hechos aislados que en forma temporal desviaban del camino del desarrollo a un reducido porcentaje de las economías. Sin embargo, en el futuro, los desastres modificarán completamente el camino del desarrollo. Honduras, por ejemplo, puede llegar a necesitar entre 30 y 40 años para reconstruir su economía.

Ninguna institución ni Estado puede prever todas las emergencias. Es preciso encontrar mecanismos que permitan la adopción de medidas no previstas para abordar las dañinas consecuencias del cambio, a saber, medidas que permitan hacer frente a la ambigüedad y puedan ser organizadas en el plano local para tratar cada situación en particular, y que al mismo tiempo estén basadas en los principios internacionales que reconocen y afirman la creencia en el valor y la dignidad inherentes a toda vida humana.

Para ello será preciso apoyarse más en los órganos locales no estatales para que presten asistencia inmediata y pertinente cuando ocurran desastres locales y nacionales. Solamente el apoyo sistemático y sostenido a esas estructuras locales, ejemplificadas por las filiales nacionales de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, asegurarán la existencia de la capacidad de respuesta en casos de desastre cuando sea necesaria.

En el plano internacional, es preciso volver a evaluar la forma de dar una respuesta a las situaciones de desastre. En particular, debemos abordar la cuestión relativa a la necesidad de contar con una financiación segura. La respuesta internacional a los casos de desastre se mantiene sobre una base financiera relativamente pequeña. Los gastos anuales por concepto de asistencia humanitaria alcanzaron su punto más elevado en 1994 y en la actualidad han descendido a alrededor de 3.000 millones de dólares por año, de los cuales el 50% proviene solamente de dos fuentes: la Comunidad Europea y el Gobierno de los Estados Unidos. Otros ocho gobiernos donantes proporcionan otro 42%. Casi toda la financiación se obtiene sobre una base ad hoc y como respuesta a llamamientos no sistemáticos, y esa financiación es cada vez más difícil de obtener.

Parte del problema se debe simplemente a una cuestión de corriente de efectivo. Las economías del Norte tienen pleno conocimiento de la creciente brecha entre la capacidad de los Estados de recaudar fondos y la demanda de servicios financiados por el Estado. Pero el problema se detiene en los organismos de asistencia. No podemos pasar estas preocupaciones de corriente de efectivo a los beneficiarios. En la actualidad, los organismos de asistencia prefinancian una proporción de la labor humanitaria mundial que es mucho más elevada que nunca, y están cerca del límite de sus fuerzas.

Lo que se necesita no es simplemente remendar el sistema sino examinar de manera más radical la forma en que se financia la asistencia humanitaria internacional. Es preciso modificar dos aspectos en particular.

En primer lugar, la acción humanitaria debe dejar de ser considerada como una empresa especial, reactiva y esencialmente no predecible, y debe ser considerada más correctamente como una forma de servicio de emergencia internacional. Como tal, merece la misma financiación significativa y sostenible que exigen los servicios de emergencia nacionales.

En segundo lugar, es necesario que compartamos más la carga de la asistencia humanitaria en el plano regional. Es preciso que haya un aumento del número de donantes sustanciales en la esfera humanitaria, y, en particular, un aumento del número de Estados nación que demuestren interés en encontrar una solución a las crisis de carácter humanitario en sus propias regiones.

Naturalmente, los organismos humanitarios también deben cambiar. Si queremos hacer frente a los problemas que entraña la prestación de asistencia a las personas en esta compleja trama de desastres naturales y económicos tendremos que trabajar más estrechamente con las organizaciones locales. Asimismo, debemos reconocer que ya no somos agentes totalmente libres. Tenemos la obligación no sólo de hacer lo que podamos sino de hacer lo que las víctimas de los desastres tienen derecho a exigir. Nuestra tarea consiste en ayudar a algunas de las personas más vulnerables del mundo a asegurar sus derechos elementales.

El año pasado, gracias a una mayor colaboración entre organismos humanitarios independientes, se elaboró por primera vez un conjunto de normas básicas para la respuesta humanitaria. Estas normas, bautizadas "Proyecto Esfera", estipulan por primera vez los derechos de las víctimas de desastres y el nivel de competencia que deben poseer los organismos de asistencia para poder satisfacer estos dere-

chos. La conclusión es que la compasión ya no es suficiente: en la dinámica actual, tiene que ir acompañada de la capacidad y el compromiso.

La comunidad humanitaria internacional ha estado tan ocupada respondiendo al desastre siguiente que no se ha dado cuenta de que el mundo ha cambiado. Lo que enfrentamos hoy es el fracaso de las economías y políticas nacionales y mundiales, su incapacidad —y, a veces, su falta de voluntad— para hacer frente a acontecimientos extremos. Los organismos humanitarios, tanto internacionales como nacionales, son una red de seguridad frágil. Los organismos están empezando a hacerse cargo de esto y a modificar sus prácticas en este sentido. Sería conveniente que los Estados hicieran lo mismo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Antes de que la Asamblea proceda a examinar los proyectos de resolución A/53/L.26/Rev.2, A/53/L.27, A/53/L.29, A/53/L.30/Rev.1 y A/53/L.32, quisiera consultar a la Asamblea respecto de la posibilidad de examinar también el proyecto de resolución que figura en el documento A/53/L.36, tal como lo solicitaran los patrocinadores. En este sentido, habida cuenta de que el documento A/53/L.36 fue distribuido recién esta mañana, habría que obviar la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento, que reza así:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar, la víspera de la sesión.”

A menos que escuche objeciones, entenderé que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre seis proyectos de resolución presentados bajo el subtema b) del tema 20 del programa.

La Asamblea tomará primero una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.26/Rev.2, titulado “Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales”.

Quisiera anunciar que tras la presentación del proyecto de resolución, los países siguientes se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.26/Rev.2: el Brasil, Dinamarca, Eritrea, Grecia, Irlanda y la ex República Yugoslava de Macedonia.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.26/Rev.2?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.26/Rev.2 (resolución 53/1 D).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.27, titulado “Asistencia al Níger gravemente afectado por las inundaciones”.

Deseo anunciar que desde que se presentara este proyecto de resolución, Eritrea se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.27.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.27?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.27 (resolución 53/1 E).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.29, titulado “Asistencia económica especial de emergencia a las Comoras”.

Deseo anunciar que tras la presentación del proyecto de resolución, Eritrea se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.29.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.29?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.29 (resolución 53/1 F).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.30/Rev.1, titulado “Asistencia a Mozambique”.

Deseo anunciar que desde que se presentara el proyecto de resolución, los países siguientes se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.30/Rev.1: el Brasil, Eritrea, Nueva Zelandia y el Yemen.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.30/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.30/Rev.1 (resolución 53/1 G).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.32, titulado “Cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk en Kazajstán”.

Deseo anunciar que tras la presentación del proyecto de resolución, los países siguientes se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.32: el Canadá y Liechtenstein.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.32?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.32 (resolución 53/1 H).

Sra. Arystanbekova (Kazajstán) (*interpretación del inglés*): La delegación de Kazajstán tiene el particular honor, en nombre del Gobierno de Kazajstán, de expresar su profundo agradecimiento al Gobierno del Japón por la asistencia que ya ha prestado a Kazajstán y por su disposición a ser anfitrión de una conferencia sobre los problemas y las necesidades de la región de Semipalatinsk, en Kazajstán, a fin de promover un apoyo internacional efectivo y eficiente para mi país, como lo indicara la delegación del Japón esta mañana, en sesión plenaria. Quiero dar las gracias a la delegación del Japón por haber expresado su apoyo a las medidas y recomendaciones para la rehabilitación de la región de Semipalatinsk propuestas en el informe del Secretario General y en su anexo. También quisiera agradecer a las delegaciones de la Federación de Rusia y de Tayikistán su apoyo a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas para acrecentar la cooperación internacional tendiente a solucionar los problemas que enfrenta Kazajstán.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/53/L.36, titulado “Asistencia para la rehabilitación y la reconstrucción de Liberia”.

Quiero anunciar que desde que se presentara el proyecto de resolución, Grecia se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/53/L.36.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/53/L.36?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/53/L.36 (resolución 53/1 I).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Quiero informar a los miembros de que tengo entendido que no se presentará ningún proyecto de resolución relativo a la asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma nota del informe del Secretario General contenido en el documento A/53/213?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Quiero informar a los miembros de que las decisiones sobre los proyectos de resolución A/53/L.31 y A/53/L.33 se tomarán en una fecha posterior y que también en una fecha posterior se presentarán a la Secretaría nuevos proyectos de resolución sobre este tema.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 20 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.